ANALISIS DEL SECTOR SOPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SDS- SAM- 010 - 2024 "EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN (1) AÑO.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con El Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto No 1082 del 2015 , "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", señala: "Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, lospliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elemento". El Departamento de Risaralda a través de la Secretaria Mujer familia y Desarrollo Social presenta el Análisis de Sector alimentario.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Colombia como un Estado social de derecho se encuentra organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales teniendo como fines esenciales: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"[1].

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas

[1] Constitución Política de Colombia, Artículo 2°.

residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

De acuerdo con el Articulo 5. de la Constitución Politica "El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacia de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad..."

De acuerdo a Sentencia C-983-05 "... *El principio de subsidiariedad significa, por una parte, que el Estado no requiere intervenir cuando los individuos se basten a sí mismos. El apoyo del Estado se requiere allí en donde se hace imposible o demasiado difícil poder satisfacer de manera eficaz las necesidades básicas. No se puede proyectar el principio de subsidiariedad sobre el tema de distribución de competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales de manera simplista. Bien sabido es, que así como existen municipios relativamente autosuficientes existen otros sumidos en la absoluta pobreza y precariedad. En vista de que no existe una forma única y mejor de distribuir y organizar las distintas competencias y dada la presencia de profundos desequilibrios y enormes brechas presentes en las distintas Entidades Territoriales, la distribución y organización de competencias significa un proceso continuo en el que con frecuencia es preciso estar dispuesto a ajustarse a los sobresaltos, en el cual es necesario andar y a veces también desandar las rutas propuestas y en el que se requiere aplicar, sin lugar a dudas, un cierto nivel de coordinación, cooperación, solidaridad y concurrencia...*"

El principio de concurrencia se define como la concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

El principio de protección hace referencia a que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus

bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

El principio de coordinación se define como la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del Estado

El principio humanitario se basa en la prevención y alivio del sufrimiento humano, protección de la vida y de la salud, y respeto de la dignidad humana y se entiende por ayuda humanitaria la provisión de servicios, bienes y materiales necesarios para evitar el sufrimiento de seres humanos y toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de los organismos gubernamentales la ayuda humanitaria que necesite para sobrevivir y mantener la dignidad en una situación de emergencia, calamidad o desastre. Los principios de ayuda humanitaria se basan en. A) Se brindará a quien lo necesite sin discriminación de raza, color, sexo, religión, nacimiento y otra condición. B) En la provisión de ayuda humanitaria se dará prioridad a los casos de peligro inminente. C) Cuando sea posible la ayuda humanitaria respetará la cultura, la estructura y las costumbres de las comunidades.

En este sentido la necesidad surge en cumplimiento del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, en donde LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL cuenta con los programas que se desarrollan a en el plan de desarrollo Departamental "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024-2027", en su artículo 10 DIMENSIÓN 1- RISARALDA SOCIO – CULTURAL DESDE EL DESARROLLO, es un escenario donde se visiona a los Risaraldenses y habitantes como seres humanos integros, completos y únicos, respetando las diferencias sin discriminación de ningún tipo, ahora bien dentro de esta dimensión, se encuentra 3. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, donde se busca satisfacer desde las intervenciones públicas, las necesidades de los habitantes del Departamento, especialmente para los más vulnerables, cumpliendo el objetivo a través del diseño, implementación de proyectos enfocados a disminuir brechas de pobreza, discriminación, potencializando el capital humano del territorio mejorando su calidad de vida. Visionamos a los risaraldenses con una atención integral a las comunidades.

En razón a lo anterior, se plantean diferentes programas, los cuales se encuentran orientados a lo que se describe a continuación

PROGRAMA 2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, el cual en su SEGUNDO **OBJETIVO**, pretende desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada en el departamento de Risaralda; Implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que, para analizar las condiciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, se definió tomar como punto de partida el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, donde se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida.

Esta Población en Situación de Vulnerabilidad, mediante el programa que está "Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad", hace referencia a "Desarrollar mecanismos institucionales, comunitarios y de procesos de gestión que permitan el acceso pleno al Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) en el departamento de Risaralda, implementando acciones orientadas a mejorar las condiciones que permitan el acceso permanente a una alimentación y nutrición adecuada"; es por esto que bajo este concepto es importante resaltar que el gobierno departamental contempla que la alimentación y nutrición adecuada son fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. Personas bien nutridas son más productivas, lo que contribuye al crecimiento económico de los territorios y la región. Además, la malnutrición puede ser un gran obstáculo para el progreso en educación y salud, áreas clave para el desarrollo a largo plazo de cualquier sociedad.

Asimismo, reconoce que la inseguridad alimentaria puede conducir a una

inestabilidad social significativa. Las crisis alimentarias han sido históricamente catalizadoras de disturbios y conflictos. Por lo tanto, garantizar el acceso a alimentos contribuye a la paz y la estabilidad regional. Desde esta perspectiva, también, asume como prioridad que las estrategias de alimentación y nutrición ejecutadas en el departamento deben abordar las desigualdades existentes en el acceso a recursos y oportunidades, buscando disminuir las disparidades significativas que existen en la calidad de vida y en el acceso a servicios básicos entre diferentes grupos poblacionales. En esta lógica busca promover la soberanía alimentaria y el uso de recursos locales para ayudar a mantener vivas las tradiciones culturales relacionadas con la alimentación, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles que son menos dañinas para el medio ambiente. Así, por todo lo descrito previamente, desarrollar e implementar un programa integral que promueva la implementación de políticas que fortalezcan el derecho a la alimentación y nutrición adecuada, así como estrategias de asistencia alimentaria y programas de soberanía alimentaria, es crucial para el bienestar social, económico y cultural de Risaralda, ya que estos procesos no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también establecen las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y saludable.

Por medio de este objetivo se pretenden implementar proyectos pedagógicos para la creación y apropiación de entornos alimentarios saludables y sostenibles para la producción, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos básicos de la canasta familiar de los Risaraldenses.

El objetivo antes mencionados está dirigido a la atención de la población más vulnerable de los 14 municipios del Departamento. Teniendo en cuenta el último estudio realizado por la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA) en 1.524 hogares en 11 ciudades del país entre 2021 y 2022, se encuentra que 7 de cada 10 afrontaron inseguridad alimentaria; y que las familias de los estratos 1 y 2 fueron las que tuvieron más dificultades para acceder a los alimentos, por lo que se vieron obligados a consumir menos calidad de productos o más baratos, o recurrieron a la disminución de las porciones para que alcanzara la comida

Los resultados arrojaron que solo el 28,4 % de los hogares se clasificaron como seguros, mientras que la prevalencia de la inseguridad alimentaria de los hogares

(INSAH) fue de 71,6 % (7 de cada 10 hogares). La INSAH leve fue de 31,6 %, la moderada de 26 % y la severa de 14,1 %.

También se identificó que los hogares de estrato 1 presentaron 86,4 % de inseguridad alimentaria, y los de estrato 2 el 82,9 %.

De igual manera, la INSAH en las familias con menores de 18 años fue del 76,8 %, en las que conviven 5 personas o más fue del 83,5 % y en las de 7 o más integrantes fue del 82,6 %.

Otro hallazgo del estudio es que los hogares con jefatura femenina reportaron más frecuentemente inseguridad alimentaria moderada (31,5 %) y severa (16,8 %).

Si se compara con el dato reportado de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015 (13,8 y 8,5 %, respectivamente), la INSAH moderada y severa aumentó, lo cual muestra el agravamiento de la situación, pues no solo se incrementaron los hogares inseguros, sino la gravedad de la situación de hambre para las familias estudiadas.

Para la ejecución de los programas y subprogramas la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social cuenta con el proyecto de inversión FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, a través del cual se pretende ejecutar las modalidades de atención.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario desarrollar estrategias de atención a la población Risaraldense, que permitan en momentos de crisis satisfacer necesidades básicas como es la alimentación, proporcionándoles los medios que les permita satisfacer sus necesidades alimenticias y que durante el proceso de postpandemia puedan restablecer procesos de restablecimiento económico que les permita satisfacer sus necesidades básicas en corto plazo.
La Alimentación se encuentra elevada a la categoría de Derecho Humano fundamental como lo establece el artículo 25 de la Declaración Universal, donde reza que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación", esta declaración sumada a la agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo

Sostenible 2015 - 2030, donde el primero es Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, el segundo, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, y el tercero es garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades, ha motivado a diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales para incluir la alimentación en sus políticas públicas, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y el desarrollo de los pueblos.
Lo anterior, con base en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 eleva la alimentación a la categoría de derecho humano fundamental al establecer que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación"* (artículo 25). A partir de esta declaración, diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales han incluido la alimentación en sus políticas y legislaciones, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y desarrollo de los pueblos.

En Colombia, la Constitución Política en el artículo 44 consagra como Derechos Fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros. En consonancia con este precepto Constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNA en sus 8 líneas de acción, menciona entre otros, la prevención y control de las deficiencias nutricionales, evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene como objetivo, Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Que propendan en fortalecer las Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para combatir el hambre, la malnutrición y garantizar el derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria de toda la población colombiana.

Así mismo, el ICBF determina entre sus objetivos misionales "Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños, adolescentes y la familia"; es una institución comprometida con la protección integral de la población más pobre y vulnerable del país.

La finalidad de este proyecto y de la modalidad que nos compete en el presente proceso contractual, es que con dicha inversión el Estado logre contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población, en especial aquella que representa los indices más altos de pobreza y vulnerabilidad.

Las productos alimentarios que se pretenden entregar a través de la presente modalidad cumplen con la minuta patrón establecida por parte del Departamento de Risaralda para la modalidad alimento preparado caliente la cual se encuentra en el documento denominado DOCUMENTO TECNICO el cual se anexa y forma parte integral del presente estudio previo

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación para **LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO**, permitiendo con ello no solo subsanar la necesidad planteada sino que también permitirá cumplir con la misión de la dependencia la cual es propender por la erradicación de las inquietudes persistentes en la población del Departamento de Risaralda, en materia de acceso a los servicios del estado y los diferentes beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida, liderando acciones de protección, defensa, apoyo, asistencia y acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales especiales en defensa de sus derechos, su organización, participación en lo público y su desarrollo individual y en la búsqueda del mejoramiento del índice de desarrollo humano – IDH, para poder cumplir con nuestra responsabilidad misional de atención diferencial a la población en condiciones de vulnerabilidad, redundando en la adecuada atención, al brindarle servicios y beneficios a que tienen derecho por su condición.

ANALISIS DEL SECTOR.

De acuerdo con la anterior introducción y con el ánimo de tener los soportes e información adecuada que permita elaborar el proyecto, el Departamento de Risaralda analiza bases de datos como el SIREM, SECOP, DANE, y Agremiaciones, ANDEMOS, ANDI, FENALCO, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector

relevantes para este caso, la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada yeficiente.

El articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector incluye:

Estado del Análisis del Sector Proceso Refrigerios

1. **ASPECTOS GENERALES REFRIGERIO**
2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**
3. **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**
4. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

1. ASPECTOS GENERALES MERCADO

1.1 Aspecto Económico

1.1.1 Panorama Mundial - Colombia

El Banco Mundial, en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, presentó los resultados sobre el crecimiento de las regiones y países en el año pasado, junto con las proyecciones del PIB para este año y 2025. La entidad reconoció que América Latina y el Caribe experimentaron una desaceleración económica, aunque no de manera dramática, siguiendo la tendencia global de decrecimiento económico más significativa en las últimas tres décadas.
Según la visión global del Banco, aunque la economía mundial está en una mejor posición comparada con el año anterior (principalmente debido a la disminución de la recesión), las tensiones geopolíticas en Europa, China y Estados Unidos podrían desestabilizarla. La entidad prevé que el crecimiento económico mundial disminuirá por tercer año consecutivo, estimando que la cifra del 2,6% en 2023 baje a 2,4%.

para el cierre del año en curso.
Otras estimaciones indican que las economías en desarrollo solo crecerán un 3,9%, más de un punto porcentual por debajo del promedio registrado en la década anterior. Además, se calcula que uno de cada cuatro de estos países y el 40% de los países de ingresos "bajos" seguirán siendo más pobres de lo que eran antes de la pandemia del coronavirus.

Crecimiento del PIB en porcentaje

Países seleccionados	2023	2024	2025
Argentina	-2,5	2,7	3,2
Chile	-0,4	1,8	2,3
Perú	-0,4	2,5	2,3
Colombia	1,2	1,8	3,0
Uruguay	1,2	3,2	2,6
Ecuador	1,3	0,7	2,0
Bolivia	1,9	1,5	1,5
Rep. Dominicana	2,5	5,1	5,0
El Salvador	2,8	2,3	2,3
Brasil	3,1	1,5	2,2
Nicaragua	3,1	3,2	3,5
Honduras	3,2	3,2	3,4
Guatemala	3,4	3,5	3,5
México	3,6	2,6	2,1
Paraguay	4,6	3,8	3,8
Panamá	4,9	4,6	5,3
Costa Rica	5,2	3,9	3,6
Guayana	29	38,2	15,2

1.1.2 Perspectivas económicas a nivel mundial

Las reformas destinadas a impulsar la inversión y fortalecer la política fiscal podrían ayudar a cambiar el rumbo
Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, a medida que el mundo se acerca al punto medio de lo que se esperaba que fuera una década transformadora para el desarrollo, la economía

mundial está próxima a batir un lamentable récord a fines de 2024: los cinco años con el menor crecimiento del producto interno bruto de las últimas tres décadas.
Conforme a un posible criterio, la economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial. Al mismo tiempo, las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido en medio de la desaceleración del crecimiento en la mayoría de las principales economías, la lentitud del comercio mundial y las condiciones financieras más restrictivas de las últimas décadas. Se prevé que en 2024 el crecimiento del comercio mundial será solo la mitad del promedio registrado en la década anterior a la pandemia. Asimismo, es probable que los costos de endeudamiento para las economías en desarrollo —sobre todo las que tienen malas calificaciones crediticias— sigan siendo elevados, puesto que las tasas de interés mundiales se estancaron en niveles máximos de cuatro décadas en términos ajustados por inflación.
Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará por tercer año consecutivo, y pasará del 2,6 % registrado el año pasado al 2,4% en 2024, esto es, casi tres cuartos de punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Según las proyecciones, las economías en desarrollo crecerán solo un 3,9 %, más de un punto porcentual por debajo del promedio registrado en la década anterior. Luego de mostrar un desempeño decepcionante el año pasado, los países de ingreso bajo crecerán un 5,5 %, menos de lo esperado. A finales de 2024, la población de aproximadamente uno de cada cuatro países en desarrollo y alrededor del 40 % de los países de ingreso bajo seguirá siendo más pobre de lo que era antes de la pandemia de COVID-19. En las economías avanzadas, por su parte, se prevé que en 2024 el crecimiento se desacelerará y pasará del 1,5 % registrado en 2023 al 1,2 %.

En la última edición de Perspectivas económicas mundiales también se señala lo que dos tercios de los países en desarrollo —en particular los exportadores de productos básicos— pueden hacer para evitar ciclos de auge y caída. Se concluye que los Gobiernos de estos países suelen adoptar políticas fiscales que intensifican los auges y las caídas. Cuando los aumentos de los precios de los productos básicos generan un crecimiento de 1 punto porcentual, por ejemplo, los Gobiernos aumentan el gasto de manera tal de generar 0,2 puntos porcentuales de crecimiento

adicionales. En general, en épocas de bonanza, la política fiscal tiende a sobrecalentar la economía y, en épocas de dificultades, profundiza la recesión. Esta "prociclicidad" es un 30 % más marcada en las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos que en otras economías en desarrollo. Las políticas fiscales también tienden a ser un 40 % más volátiles en estas economías que en otras economías en desarrollo.

La inestabilidad asociada con una mayor prociclicidad y volatilidad de la política fiscal genera un lastre crónico para las perspectivas de crecimiento de las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos. Dicho lastre puede reducirse estableciendo un marco fiscal que ayude a disciplinar el gasto público, adoptando regímenes cambiarios flexibles y evitando restricciones al movimiento de capitales internacionales. En promedio, estas políticas podrían ayudar a los países exportadores de productos básicos de las economías en desarrollo a aumentar el crecimiento de su producto interno bruto per cápita hasta 1 punto porcentual cada cuatro o cinco años. Los países también pueden beneficiarse creando fondos soberanos y otros fondos de reserva que puedan utilizarse rápidamente en caso de emergencia.[2]

1.1.3 Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
Amórica Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y

[2] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2024/01/09/global-economic-prospects-january-2024-press-release

aumentará al 5,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y Caribe

Ahora bien, se espera que en el cierre del presente año, las economías latinoamericanas y del Caribe continúen con la senda de una recuperación, **potenciadas por un desvanecimiento paulatino de las efectos negativos de las restricciones monetarias y el aumento en la inversión**, nacional y extranjera, producto de una disminución en las tasas de interés.

Con respecto a los hallazgos y perspectivas de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, estas superaron las expectativas planteadas en octubre ya que, a cierre de ese mes, se esperaba que la región creciera dos puntos porcentuales pero el año finalizó con un crecimiento de 2,2%. **México y Brasil fueron los dos países que superaron sus perspectivas gracias a factores como la producción agrícola, el consumo privado y las exportaciones.**

Para el caso colombiano, el Banco Mundial apunta a que 2024 se mantenga la tendencia al alza en el crecimiento del país. **Tras cerrar el año pasado con un crecimiento de 1,2%, las previsiones indican que el país crecerá 1,8% en 2024 y 3% en 2025.**

Las estimaciones de la entidad para los dos próximos años no concuerdan con lo que se tenia en octubre; para ese entonces se esperaba que en 2024 la economía colombiana creciera 2,1% y en 2025 3,1%, sin embargo, **factores como la inestabilidad en el sector minero-energético y los fenómenos meteorológicos extremos como El Niño incidirían en sectores como la pesca, la energía y la pesca.**[3]

1.1.4 Prospectiva Económica diciembre 2023.

[3]https://www.larepublica.co/globoeconomia/banco-mundial-resalta-tendencia-bajista-de-economia-mundial-y-de-colombia-e
2023-a-pesar-de-crecimiento-paulatino-de-latam
3776950#:~:text=Para%20el%20caso%20colombiano%2C%20el,2024%20y%203%25%20en%202025.

El 2023 demostró ser un año retador por cuenta de la alta inflación, la desaceleración de la economía, la incertidumbre local y los choques externos. En esta edición de Prospectiva Económica realizamos un análisis exhaustivo de la economía colombiana, partiendo desde los choques internacionales que impactaron al país y abordando la actividad económica, el sector externo, las cuentas fiscales, el sector monetario y, finalmente, la economía regional. A pesar del temor de recesión económica existente hacia finales de 2022, el 2023 sorprendió al alza en el desempeño económico a nivel global. Economías como las de Estados Unidos y América Latina evidenciaron señales de un fuerte consumo interno, el cual repercutió en un mejor desempeño económico que el anticipado a comienzos del año. Sin embargo, el 2023 se caracterizó por un ambiente de alta incertidumbre, en donde presiones sobre el mercado internacional de commodities, la alta inflación, las elevadas tasas de interés y los conflictos geopolíticos en Europa y Oriente medio afectaron constantemente las proyecciones de crecimiento para el año. En el tercer trimestre de 2023, la economía de Colombia se contrajo en un 0,3%. Excluyendo la pandemia, Colombia no había experimentado una contracción económica trimestral en 24 años, desde la crisis de los mercados emergentes a finales del siglo pasado. Este resultado confirma la tendencia de desaceleración económica esperada en el 2024 luego de experimentar tasas de crecimiento insostenibles durante 2021 y 2022 (11,0% y 7,3%, respectivamente), producto de las políticas económicas expansivas que generaron un estímulo excesivo en la demanda agregada. Por ende, el proceso de ajuste económico se encuentra en línea con nuestra previsión de crecimiento para este año del 1,0%.[4]

1.2. Panorama Local: Colombia

Las cifras actualizadas del informe económico de Fedesarrollo para 2024 muestran ajustes significativos respecto a las proyecciones anteriores. Se prevé que la economía colombiana crezca un 1,6% en 2024, una ligera revisión al alza desde la estimación previa de 1,5%. Este crecimiento será impulsado por los sectores de administración pública y agropecuario, aunque se espera que el crecimiento

[4] https://www.fedesarrollo.org.co/prospectiva-economica/8cc72506-9d86-4c95-bee2-0c8938d515e5

económico se estabilice en un promedio de 2,9% hacia 2026.

En cuanto a la inflación, se espera que termine en el 2024 en un 5,62%, ligeramente superior a la previsión anterior de 5,51%. Además, la tasa de política monetaria se mantendría en el 8,5%, un incremento frente al 7,5% proyectado previamente, debido a ajustes en componentes regulados y de servicios.

El déficit de la cuenta corriente se estima que será del 2,6% del PIB en 2024, similar al 2,5% observado en 2023, mientras que el déficit fiscal central alcanzaría el 5,6% del PIB, previendo recortes adicionales para cumplir con la Regla Fiscal a largo plazo.

Hay altos y bajos en el panorama económico para Colombia de cara a 2024, de acuerdo con el más reciente informe de prospectiva económica de Fedesarrollo (Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo).

El informe de Fedesarrollo sobre la economía colombiana al cierre de 2023, señaló que el crecimiento económico del país fue del 1.0%. Esta cifra confirma la desaceleración que se había anticipado para el año, en línea con el contexto de alta inflación, tasas de interés elevadas, y choques externos que afectaron el consumo y la inversión. Durante el año, se observó una contracción en el tercer trimestre del 0.3%, marcando la primera vez en 24 años (excluyendo la pandemia) que Colombia tuvo una caída trimestral en su PIB. Este resultado destacó los efectos de la corrección económica después de años de crecimiento impulsado por políticas expansivas en 2021 y 2022.

A pesar de la tendencia de desaceleración, el balance externo mostró mejoras, con una reducción en el déficit de cuenta corriente a 3.6% del PIB, impulsado principalmente por ajustes en el comercio exterior. (tomado Asobancaria).

El contexto de recuperación económica ha sido complejo, y aunque hubo sectores como el de la explotación de minas y canteras que registraron un leve crecimiento, el panorama general se vio afectado por factores internos como el ajuste fiscal y externos como las presiones inflacionarias globales. Además, las exportaciones lograron un ligero aumento del 1.3%, pero las importaciones cayeron un 1.1%, contribuyendo a una mejora en el déficit comercial. (Basado Revista Semana),

Portafolio, El colombiano).

Colombia, aunque experimentó una recuperación importante post-pandemia, se enfrentó a retos que limitaron un mayor dinamismo económico durante 2023, posicionándola detrás de otras economías de la región como México y Brasil

1.3 Cifra de inflación y perspectivas económica

Información Enero 2024.

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

Nota: En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

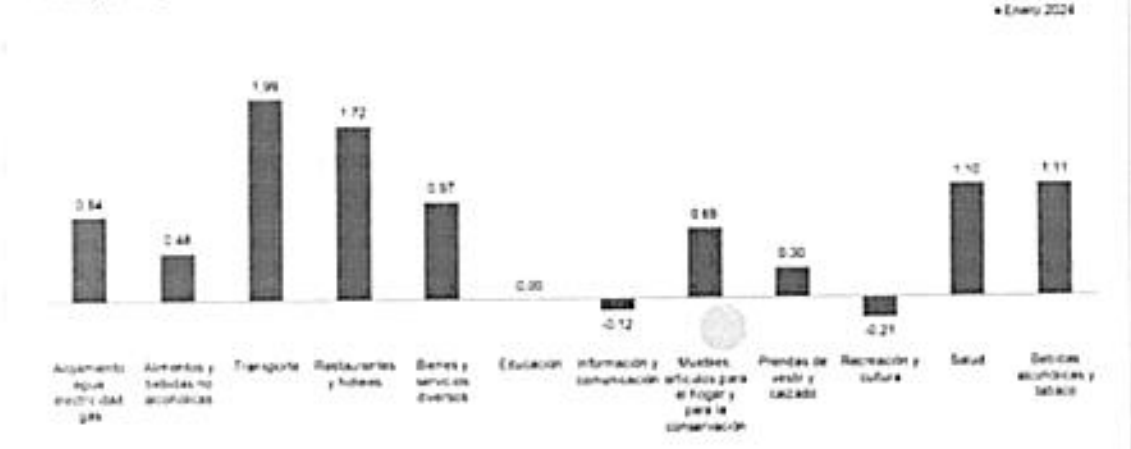
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación

con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2024 (0,92%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,99%) y Restaurantes y hoteles (1,72%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (enero)



Fuente DANE, IPC
Nota el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der)

Variación anual (enero de 2023 a enero de 2024).

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2024 (8,35%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la mayor variación anual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (45,08%), compra y cambio de aceite (14,83%) y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (13,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-14,05%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-3,81%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 11,70%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,30%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%) y pago por alimentación en comedores (13,86%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (7,92%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,61%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%). La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,08%, siendo esta la menor variación anual. En enero de 2024 la mayor disminución de precio se registró en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,83%).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2014 - 2023[pr]



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

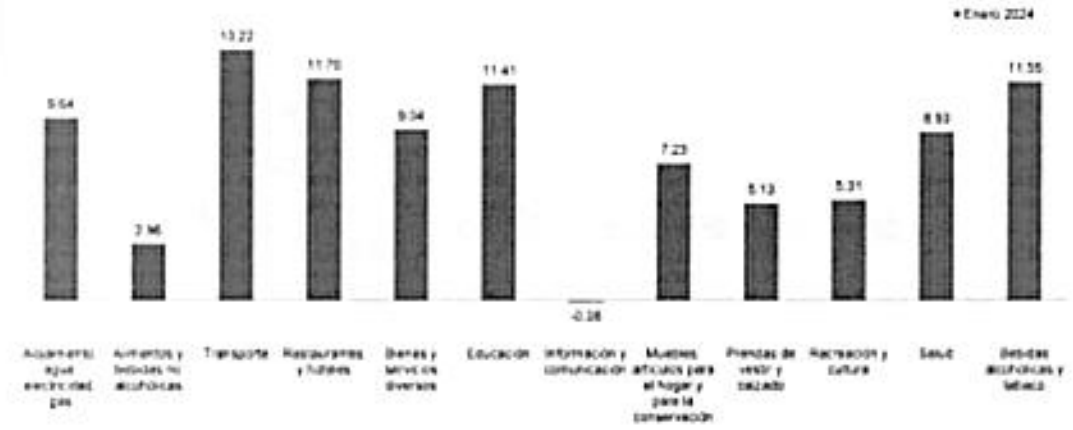
En el año 2022 p el PIB crece 7,3% respecto al año anterior. Por su parte para el año 2023 pr, el PIB presenta crecimiento de 0,6% respecto al 2022 y ya para el 2023 pr el PIB crece 0,3% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del 2023pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 3,9% y contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

Sector externo: Ajuste acelerado del desbalance externo

El deficit de cuenta corriente de 2,7% del PIB registrado en 2023 materializó el esperado y necesario ajuste del desbalance externo del país, posterior a que en el

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2024, las subclases que más contribuyeron a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total fueron: combustibles para vehículos, con 1,17 puntos porcentuales; arriendo imputado, con 0,99 puntos porcentuales; y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,79 puntos porcentuales.

Por otro lado, las subclases que menos contribuyeron a esta variación fueron: plátanos, con -0,15 puntos porcentuales; cebolla, con -0,11 puntos porcentuales; y papas, con -0,10 puntos porcentuales[5]

Perspectiva Económica de Colombia Según el PIB

"En el año 2023 pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0,6%".

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ene2024.pdf

año 2021 y 2022 la economía colombiana registrara deficit de cuenta corriente del orden de 5,6% y 6,2% del PIB, respectivamente. Sin embargo, tanto la magnitud como la velocidad de la correccion en el deficit reflejan la dimensión de la desaceleracion en del crecimiento economico, asociado a la debilidad en el comportamiento de la demanda interna y en particular de la inversion. Especificamente, el resultado del deficit de cuenta corriente en 2023 se explicó por la correccion en el deficit de la balanza comercial de bienes y servicios frente a 2022 (1,6 y 0,9 pps, respectivamenñte), producto de menores importaciones por el desfavorable desempeño de la demanda interna en 2023, seguido de un menor deficit de renta factorial de 0,9 pps. El balance de transferencias corrientes se mantuvo estable frente a 2022 eñ 3,6% del PIB. Tomado (Prospectiva Económica_Marzo_2024_.pdf





Fuente: DANE; BRC; CEIC; y Base de datos de Perspectivas EconÃ³micas 112 de la OCDE.

PERSPECTIVAS SOCIECONOMICAS EN COLOMBIA Y RISARALDA

Situación Socioeconómica de los Hogares (DANE)

En 2023, la pobreza multidimensional en Colombia fue del 12,9%, una reducción significativa desde el 12,1% registrado en 2022. Este indicador considera varias

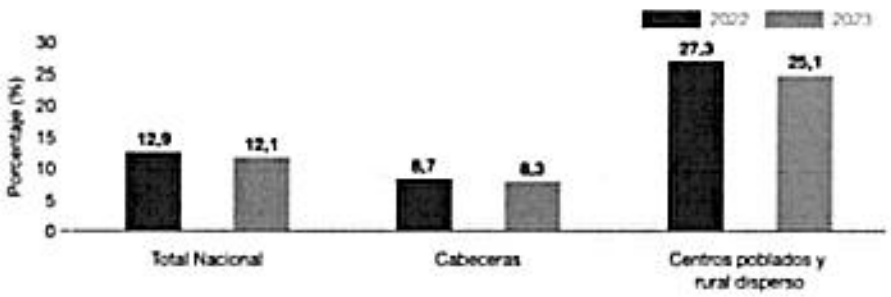
dimensiones, como educación, salud, trabajo, servicios públicos, vivienda y condiciones de la niñez y juventud, ofreciendo una visión integral de las condiciones de vida de la población. Fuente: (DANE).

Multidimensional –IPM

Principales dominios,

Incidencia de pobreza multidimensional

Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2022 y 2023

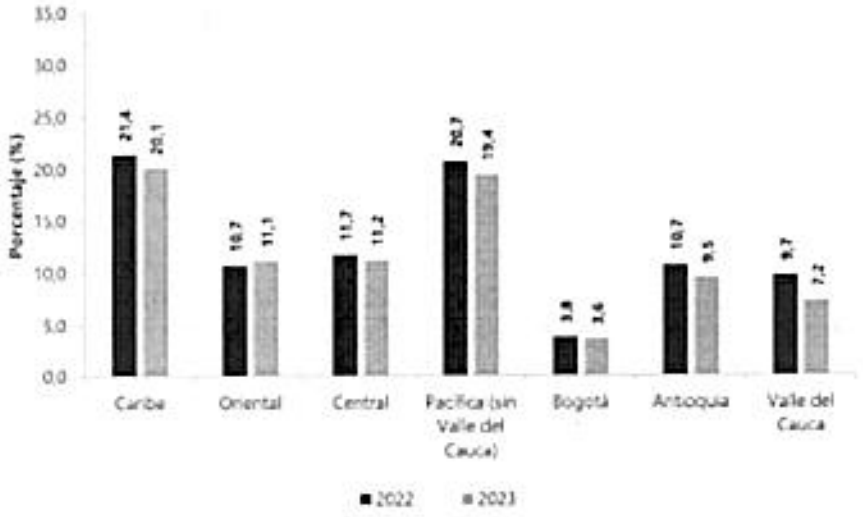


Fuente: DANE,ECV 2023

Para el 2023, en cuanto a la distribución de la pobreza multidimensional en diferentes regiones del país, la región Caribe lidera con una incidencia del 20,1%, seguida por la región Pacífica con el 19,4%. La región Central y la Oriental reportaron tasas de 11,2% y 11,1%, respectivamente, mientras que Antioquia y

Valle del Cauca mostraron cifras menores, de 9,5% y 7,2% respectivamente. Bogotá tiene el menor porcentaje de pobreza multidimensional con un 3,6% (DANE)(infobae).

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquia.

Estos datos destacan la importancia de seguir implementando políticas públicas focalizadas en las regiones más afectadas para continuar reduciendo la pobreza y mejorando las condiciones de vida de la población en Colombia. Fuente (DANE)

En los principales lugares, la disminución de la incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras del país fue de 1,2 puntos porcentuales, pasando de 11,5% en 2021 a 10,3% en 2022. En los centros poblados y rural disperso, la disminución fue aún más significativa, de 4,6 puntos porcentuales (26,5% en 2022 frente a 31,1% en 2021) (DANE).

Índice de Pobreza Multidimensional por Regiones.

Entre 2010 y 2023, la reducción de la pobreza multidimensional por regiones fue de: 24,5 puntos porcentuales para la región Caribe; 22,0 puntos porcentuales para la región Pacífica (sin Valle del Cauca);17,7 puntos porcentuales para la región Central; 18,1 puntos porcentuales para la región Antioquia, 16,1 puntos porcentuales para la región Oriental; 17,2 puntos porcentuales para la región Valle del Cauca; mientras que, para Bogotá, la reducción fue 8,4 puntos porcentuales. (DANE)

Porcentaje de Hogares Privados, por Indicador

En 2022, los indicadores de privaciones en los hogares colombianos que registraron aumentos con respecto al año anterior fueron los siguientes:

- Sin acceso a fuente de agua mejorada: La variación fue de 1,2 puntos porcentuales, pasando de 9,7% en 2021 a 10,9% en 2022.
- Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia: Este indicador tuvo una variación de 0,4 puntos porcentuales, pasando de 7,6% en 2021 a 8,0% en 2022.
- Inadecuada eliminación de excretas: Hubo un aumento de 0,2 puntos porcentuales, con cifras de 10,2% en 2021 frente a 10,4% en 2022.

Estas cifras señalan claramente las dificultades persistentes en cuanto al acceso a servicios básicos y de infraestructura en los hogares del país (DANE Microdatos)

Índice de Pobreza Multidimensional por Departamentos

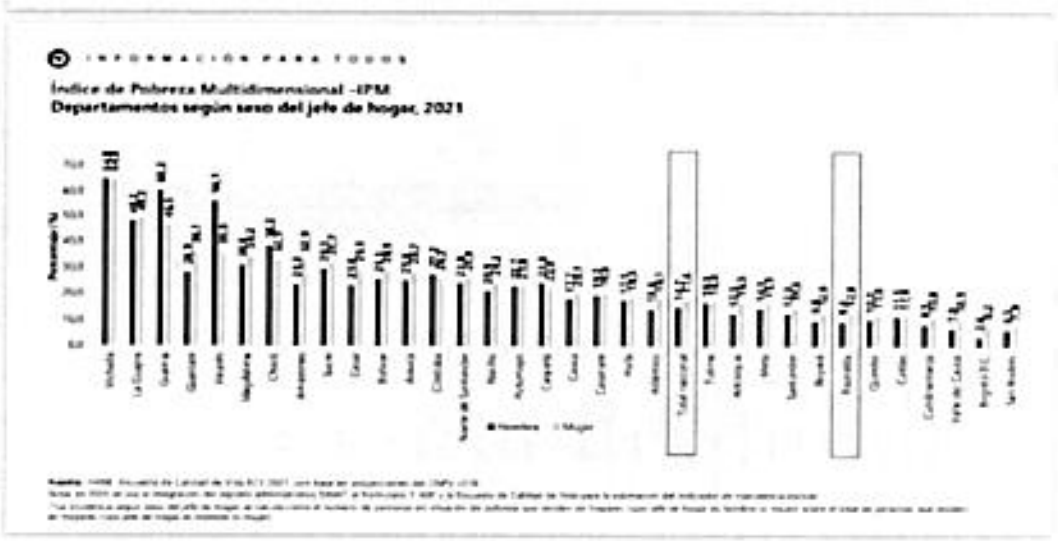


El índice de Pobreza Multidimensional 2022 evidencia una reducción en el porcentaje de La Guajira, pero un aumento en Vichada. Foto: Dane

Según los resultados entregados por el DANE, Risaralda es el departamento del Eje Cafetero con el mejor desempeño en la reducción de la pobreza multidimensional, ubicándose como el sexto en el país para el año 2022. En 2022, Risaralda presentó un índice de pobreza multidimensional del 10,0%, lo que representa un aumento en 7 puntos porcentuales con respecto a 2021. Este desempeño solo fue superado por Bogotá (3,7%), Cundinamarca (7,4%),San Andrés (8,8%), Boyacá (9,6%) y Valle del Cauca (9,7%) y (DANE) (no se encuentra actualizada la información para los

departamentos en la vigencia 2023.

Risaralda se ubicó como el Departamento del país donde menos hogares se consideran pobres en el año 2021 (23,9%), superando incluso a Bogotá donde este indicador se ubicó en el 28,3%, y a nivel Nacional que en promedio el 46,7% de jefes de hogar se consideran pobres. Gobernación de Risaralda mayo de 2022.

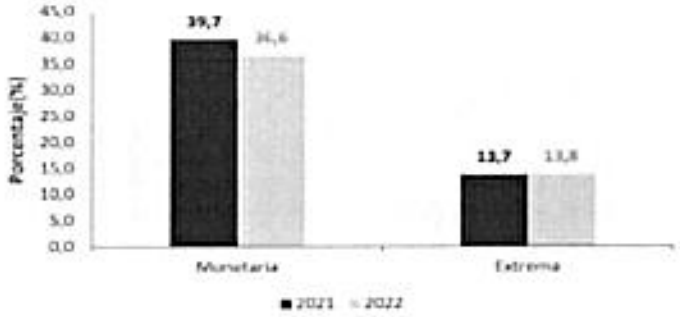


Nota: No se encuentra actualizada la información a la vigencia 2023.

POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA 2023 (DANE)

En 2022, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 36,6 % y la pobreza monetaria extrema fue del 13,8 %

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
2021-2022



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.

Datos actualizados a octubre de 2023

En 2022, la pobreza monetaria fue 3,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2021, cuando fue del 39,7 %.

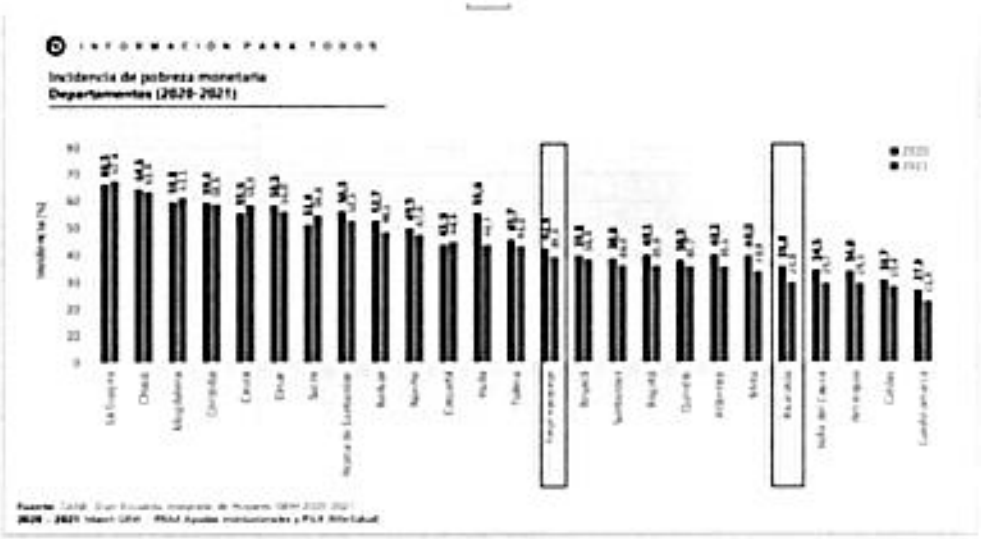
En 2022, la pobreza monetaria extrema fue 0,1 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2021, cuando fue del 13,7 %.

En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 37,0 % en 2021 al 33,8 % en 2022.

En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 2,6 puntos porcentuales, pasando del 48,5 % en 2021 al 45,9 % en 2022.

En 2022, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,556 y en 2021 fue 0,563. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares. Fuente (DANE)

Incidencia Pobreza Monetaria por Departamentos



NOTA: La información suministrada no se encuentra actualizada a la vigencia 2022 para los Departamentos.

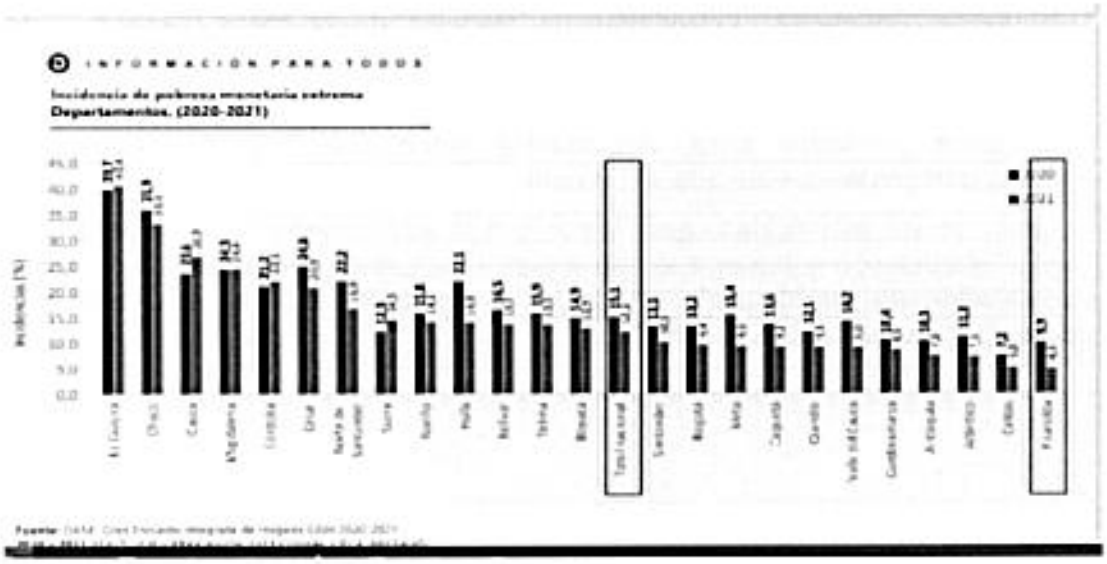
El departamento de Risaralda frente al reporte del DANE, en relación con pobreza monetaria, se evidencia una reducción importante tanto en Colombia como en el Departamento de Risaralda, pasando del 42,5% a 39,3% a nivel Nacional y del 35,8% a 29,8% en Risaralda, lo que significa que para el departamento la reducción ha sido significativa durante el año 2021 con respecto al año anterior (2020), ubicándose en niveles similares al año 2019 antes de la pandemia.

Esta cifra ubica a Risaralda como el quinto departamento en el país con menor pobreza, sólo precedido muy de cerca por Cundinamarca, Caldas, Antioquia y Valle del Cauca.

En Risaralda, para el año 2021, el 29,8% de las personas tuvieron un ingreso promedio inferior a $372.929 mensuales, $12.430 diarios equivalente a U$3,3,

situación que las ubica en condición de pobreza.

Entre 2020 y 2021, 57.000 Risaraldenses salieron del umbral de ingreso calificado como de pobreza; lo anterior obedece al paquete social de ingresos que el Estado ha propiciado en el país, para garantizar un ingreso mínimo en el proceso de recuperación pospandemia y como efecto de las acciones tendientes a propiciar la reactivación económica.



El indicador de incidencia de la pobreza monetaria extrema en Risaralda fue de 4.8%, registrando un descenso de 5,1% con respecto a la medición del año 2020, cuando el indicador fue de 9,9%. Esto quiere decir que, del total de la población Risaraldenses, 47.000 personas se encuentran en situación de pobreza extrema. Sobre la Pobreza Monetaria Extrema que es aquella en donde ni siquiera se tiene el ingreso necesario para ingerir 2.100 calorías diarias. En este aspecto la línea de pobreza extrema se estableció en un ingreso per cápita por persona de $96.948. (El Diario 30/04/2021).

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Sector Alimentos en Colombia.

De acuerdo con el Boletin de abastecimiento de productos agropecuarios y

seguridad alimentaria, durante diciembre de 2023, el abastecimiento de alimentos aumentó 11% en las principales plazas de mercado. En diciembre de 2023, ingresaron a las principales centrales mayoristas del país[6] un total de 576.901 toneladas de alimentos. Al comparar este volumen respecto al mismo mes del año anterior, se observa que el abastecimiento de alimentos registró un aumento de 11 %.

Por grupos de alimentos, aumentaron su abastecimiento, los granos y los cereales (31,6%); los procesados (28,4%); los lácteos y los huevos (12,9%); las frutas (10,2%); los tubérculos, raíces y plátanos (10,1%); y las verduras y hortalizas (6,7%). En diciembre, disminuyeron su abastecimiento los pescados (-10,9%) y las

Gráfico 1. Variación (%) por grupos de alimentos en diciembre (2023/2022)

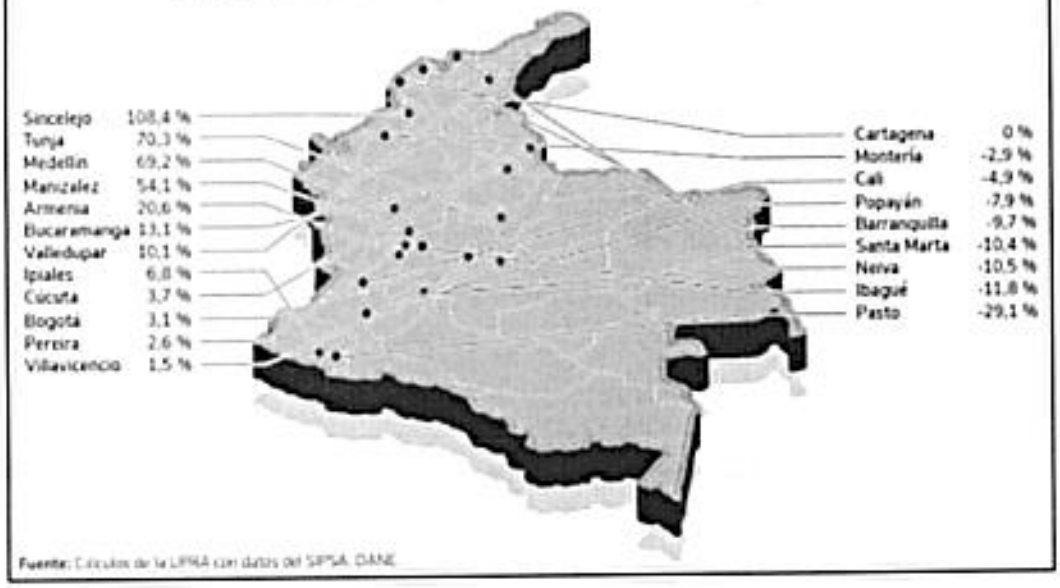


Fuente: DANE, SIPSA. Cálculos: UPRA.

carnes (-3,9%).

[6] 32 mercados de referencia que contempla la operación estadística del SIPSA (DANE).

Gráfico 2. Variación (%) del abastecimiento en las ciudades donde se encuentran los mercados de referencia en diciembre (2023/2022)

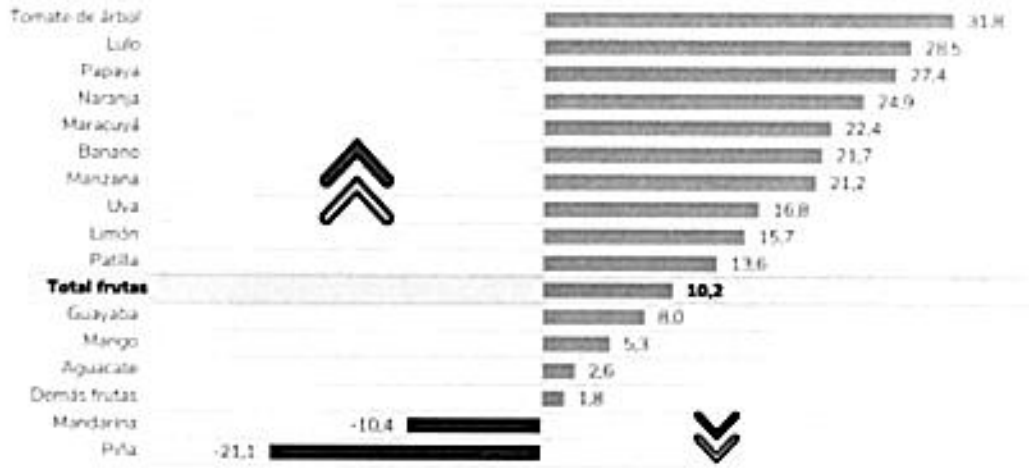


Fuente: Cálculos de la UPRA con datos del SIPSA. DANE.

Al analizar el volumen ingresado a las ciudades donde están los mercados mayoristas de referencia del país, se evidenció que el abastecimiento de alimentos en el mes de diciembre de 2023, respecto al mismo mes del año anterior, aumentó en las ciudades de Sincelejo (108,4%), Tunja (70,3%), Medellín (69,2%), Manizales (54,1%), Armenia (20,6%), Bucaramanga (13,1%), Valledupar (10,1%), Ipiales (6,8%), Cúcuta (3,7%), Bogotá (3,1%), Pereira (2,6%) y Villavicencio (1,5%); mientras, el abastecimiento disminuyó en las ciudades de Pasto (-29,1%), Ibagué (-11,8%), Neiva (-10,5%), Santa Marta (-10,4%), Barranquilla (-9,7%), Popayán (-7,9%), Cali (-4,9%) y Montería (-2,9%).

Abastecimiento de frutas en las principales centrales mayoristas

Gráfico 3. Variación (%) abastecimiento de las principales frutas en diciembre (2023/2022)



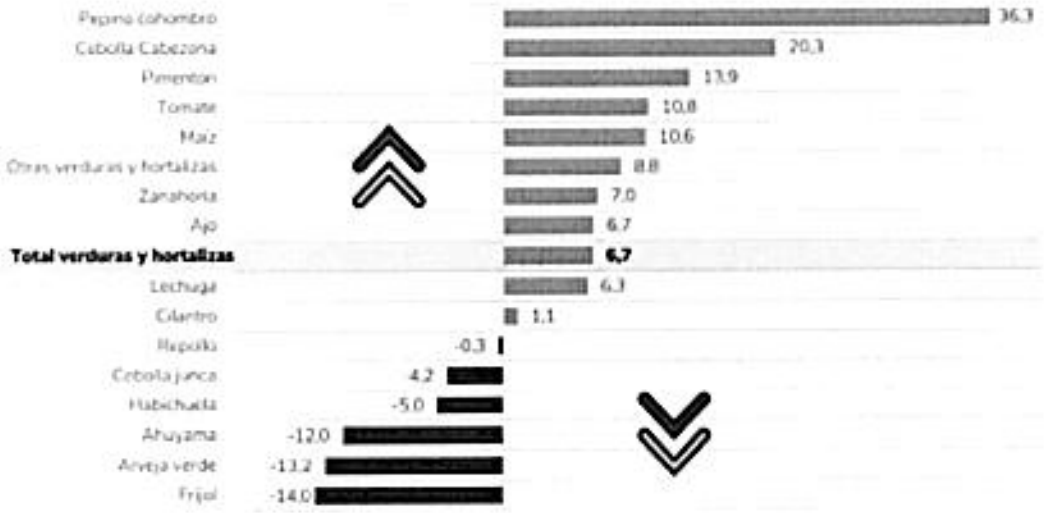
Fuente: Cálculos de la UPRA con datos del SIPSA, DANE.

En diciembre de 2023, ingresaron a las principales centrales mayoristas del país 129.099 toneladas de frutas. Aumentaron su abastecimiento:

el tomate de árbol (31,8%), el lulo (28,5%), la papaya (27,4%), la naranja (24,9%), el maracuyá (22,4%), el banano (21,7%), la manzana (21,2%), la uva (16,8%), el limón (15,7%), la patilla (13,6%), la guayaba (8,0%), el mango (5,3%), el aguacate (2,6%) y las demás frutas (1,8%). Disminuyeron su abastecimiento: la piña (-21,1%) y la mandarina (-10,4%).

Abastecimiento de verduras y hortalizas

Gráfico 7. Variación (%) abastecimiento de las principales verduras y hortalizas en diciembre (2023/2022)



Fuente: Cálculos de la UPRA, con datos del SIPSA, DANE

En diciembre, ingresaron a las principales centrales mayoristas del país 160.310 toneladas de verduras y hortalizas. Aumentaron su abastecimiento: el pepino cohombro (36,3%), la cebolla cabezona (20,3%), el pimentón (13,9%), el tomate (10,8%), el maíz (10,6%), las otras verduras y hortalizas (8,8%), la zanahoria (7%),el ajo (6,7%), la lechuga (6,3%) y el cilantro (1,1%). Disminuyeron su abastecimiento: el frijol (-14%), la arveja verde (-13,2%), la ahuyama (-12%), la habichuela (-5%), la cebolla junca (-4,2%) y el repollo (-0,3%).

Abastecimiento de tubérculos, raíces y plátanos

Gráfico 5. Variación (%) abastecimiento de tubérculos, raíces y plátanos en diciembre (2023/2022)



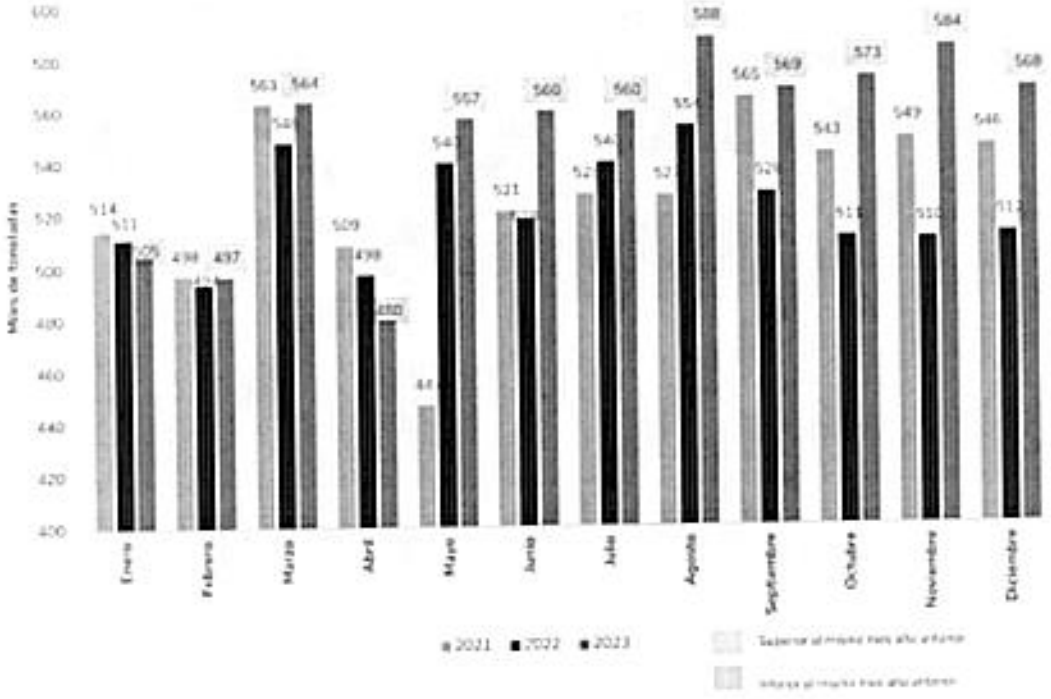
Fuente: Cálculos de la UPRA con datos del SIPSA, DANE.

En diciembre de 2023, ingresaron a las principales centrales mayoristas del país 172.772 toneladas de tubérculos, raíces y plátanos. Aumentaron su abastecimiento: el plátano (34,2%), el ulluco (16,4%), la yuca (9,9%), la arracacha (5,3%) y la papa (4,1%); disminuyeron su abastecimiento: el jengibre (-48,9%), el ñame (-44,1%) y los otros tubérculos y raíces (-18,5%).

2023 cerró como el mejor año en las cifras de abastecimiento de alimentos en el país

En 2023, el abastecimiento de alimentos en los mercados mayoristas de referencia del país alcanzó cifras récord en el acopio. Además de ser el año con mayor

Gráfico 14. Abastecimiento de alimentos en las centrales mayoristas de referencia entre enero y diciembre en 29 mercados (2021-2023) (cifras en miles de toneladas)



Fuente: Cálculos de la UPRA, con datos del SIPSA, DANE

abastecimiento en 10 de los 12 meses, el abastecimiento de alimentos fue superior a los mismos meses del año anterior, para los 29 mercados que cubría SIPSA a 2022 (sin tener en cuenta los tres nuevos mercados que ingresaron a la investigación en 2023[7]). Además, en los últimos cinco meses (agosto/23-diciembre/23), se registraron los volúmenes más altos en la entrada de alimentos a las centrales mayoristas de referencia desde que se realiza esta medición.

[7] Florencia (Caquetá), La 41 (Pereira) y Coomproriente (Tibasosa, Boyacá).



El aumento en el abastecimiento de alimentos presentado en 2023 es consecuente con el comportamiento de los precios de los alimentos; ya que, 2023 cerró con una variación del 5% en el IPC de la división de alimentos y bebidas alcohólicas, cifra inferior en 19,05 puntos porcentuales a la variación del 27,81% presentada el año 2022.

Por otra parte, en 2023 ingresaron a las principales centrales mayoristas del pais un total de 6.695.584 toneladas de alimentos y, al comparar este acopio, sin tener

en cuenta los mercados nuevos que ingresaron en 2023, se observó que el abastecimiento de alimentos aumentó 5,5% en los 29 mercados antiguos.

Por grupos de alimentos, aumentaron su abastecimiento en el año 2023, los pescados (15,6%), las carnes (8,7%), los tubérculos, raíces y plátanos (8,4%), los procesados (7,3%), los granos y cereales (5,8%), las verduras y hortalizas (4,6%), y las frutas (2,1%). Disminuyeron su abastecimiento, los lácteos y huevos (-2,2%).

Frutas: aumentaron su abastecimiento, la patilla (25,4%), el maracuyá (19%), el limón (15,1%), la mandarina (13,8%), el banano (9,5%), el mango (8,5%), el melón (5,3%), la mora (3,8%), el tomate de árbol (3,7%), el aguacate (3%), las demás frutas (2,3%) y la guayaba (0,8%). Disminuyeron su abastecimiento, la piña (-20,0%), la manzana (-16,9%), la naranja (-8,0%) y la papaya (-2,9%).

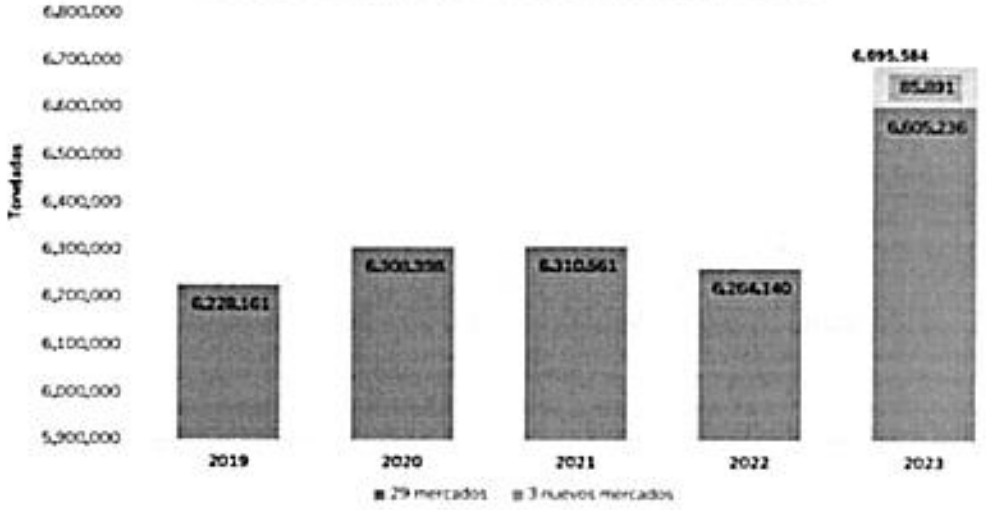
Tubérculos, raíces y plátanos: aumentaron su abastecimiento, el jengibre (65,1%), la yuca (22,8%), la papa (9,8%) y el plátano (2,4%). Disminuyeron su abastecimiento los otros tubérculos y raíces (-38,0%), así mismo, el ñame (-32,6%), el ulluco (-26,1%) y la arracacha (-4,5%).

Verduras y hortalizas: aumentaron su abastecimiento el pimentón (14,3%), la lechuga (11,5%), la remolacha (9,3%), el apio (8,3%), el tomate (8%), el pepino cohombro (6,7%), la arveja verde (6,6%), el fríjol (6,3%), la ahuyama (5,9%), la cebolla cabezona (5,7%), el maíz (4,9%), la zanahoria (4,5%), la habichuela (3,4%) y las otras verduras y hortalizas (2,7%). Disminuyeron su abastecimiento la cebolla junca (-5,6%) y el repollo (-2%).

Ciudades donde se encuentran las principales centrales mayoristas del país: aumentaron su abastecimiento, las ciudades de Ipiales (66,3%), Sincelejo (66%), Manizales (31%), Tunja (29,9%), Medellín (23,5%), Bucaramanga (22,4%), Popayán (14,4%), Armenia (11,2%), Cartagena (4,4%), Montería (2,8%), Barranquilla (1,5%), Neiva (1,5%), Villavicencio (1%), Ibagué (0,7%) y Bogotá (0,4%). Disminuyeron su abastecimiento, las ciudades de Cali (-11,8%), Pasto (-

11,6 %), Cúcuta (-7,7%), Santa Marta (-4,5%), Valledupar (-4,0%) y Pereira (-3,1%)[8]

Gráfico 15. Abastecimiento anual de alimentos en 29 mercados mayoristas de 2019 a 2022, y en 32 mercados mayoristas para 2023



Fuente: Cálculos de la UPRA, con datos del UPRA, DANE

Precio de los alimentos moderan carga en la canasta de consumo

Una de las noticias más optimistas de 2023 fue la moderación en el precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que pasó de un incremento de 27,8% anual en diciembre de 2022 a uno de 5,0% a cierre del año pasado. Durante 2022, la interrupción en la cadena de suministros global y local, el encarecimiento de los insumos y un repunte de la demanda interna, generaron un incremento histórico en los precios de los alimentos en el país. Se puede inferir que los choques externos fueron los de mayor incidencia en el alza, dado que su efecto se replicó a nivel global, reflejado en un índice FAO (medición de precio de los alimentos internacional) que alcanzó su nivel máximo desde 1990 en 2022.

[8] Boletín de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria Dic. 2023 https://upra.gov.co/es-co/Boletines_Reportes/20240216_BolAbastecimiento.pdf

Durante 2023, el panorama cambió radicalmente, y el precio de los alimentos cerró con la segunda menor variación anual y una variación (-0,4%) y contribución (-8pb) negativas para el mes de diciembre. El Ministerio de Agricultura atribuyó la moderación en la inflación de alimentos a una disminución de los precios de insumos agrícolas. Esta tesis parece ser cierta, con precios de fertilizantes que acumularon una reducción de 39,1% de junio de 2022 a septiembre de 2023, según lo reportado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra). Además, en el boletín mensual de precios minoristas de insumos y factores asociados a la producción agrícola y pecuaria (Sipsa Dane), observamos una tendencia a la baja en la variación anual de los precios desde mediados de 2022, que se acelera durante los últimos meses de 2023.

El cambio en el comportamiento de los alimentos no solamente contribuyó a la moderación del IPC total, sino que disminuyó más que proporcionalmente el impacto sobre la canasta de consumo de los hogares colombianos más pobres. La división de alimentos y bebidas no alcohólicas es la más progresiva dentro de la medición del IPC, es decir, genera una mayor carga para los hogares de mayores ingresos en relación con los más pobres (diferencia de 15,6pp). En contraste, el Transporte tiene una ponderación 8pp mayor para los hogares de ingresos altos que la de los hogares pobres. Por lo tanto, no sorprende que la variación anual del IPC para el total de 2023 fuera mayor para los hogares de más ingresos (9,80% para ingresos altos, 9,26% para clase media, 8,69% para hogares vulnerables y 8,19% para hogares pobres).

No obstante, en este punto hay algunos factores de riesgo que habrá que tener en cuenta durante 2024. En primer lugar, la electricidad, que fue la subclase de mayor contribución mensual, tiene un comportamiento regresivo, por lo que un aumento en su precio, el cual esperamos se extienda durante el primer trimestre de 2024 por el fenómeno de El Niño, podrá aumentar la carga para los hogares más pobres. Además, habrá que tener en cuenta que, durante los primeros meses del año, por efecto indexación, aumentará el precio de subclases como el arriendo efectivo, la cual tiene el comportamiento más regresivo (mayor carga para los hogares más pobres) dentro de la composición del IPC.

Consideraciones para 2024

De cara a 2024, el comportamiento de la inflación en Colombia se encuentra en una senda decreciente y en general da un parte de tranquilidad a la economía. Sin embargo, persisten factores que demandan un cuidadoso monitoreo. En primer

lugar, es importante destacar que el consumo interno aún se encuentra por encima de la tendencia, lo cual indica que la demanda supera la capacidad productiva de la economía. Este contexto implica presiones al alza en los precios y sigue presentándose como un desafío importante en la estabilidad económica.

También será importante tener en cuenta los efectos del fenómeno del Niño, que podrán incidir directamente en los precios de la energía al tener en cuenta que los niveles de los embalses cada vez son menores. Así mismo, podrán incidir en el precio de los alimentos si se afectan las cosechas al haber sequías. Otro aspecto relevante es el aumento en el precio del Acpm y la tarifa de los peajes, factores que influyen directamente en el costo del transporte en los alimentos. La normalización de las tarifas debe hacerse teniendo en cuenta la senda que la inflación ha mostrado en los últimos meses, junto con la menor dinámica de consumo y crecimiento al interior del país.

Teniendo en mente este contexto, el Banco de la República se enfrenta a un escenario donde parece haber suficiente evidencia para mantener la senda a la baja de la política monetaria, pero deberá ponderar los diversos factores que podrán desacelerar la tendencia de moderación en la inflación. Siendo así, en la próxima toma de decisión de la tasa de interés será importante que se tengan en cuenta estos factores y se mantenga la confianza en la capacidad de las autoridades monetarias de preservar el poder adquisitivo de la moneda de manera técnica y autónoma. [9]

Comportamiento de Alimentos procesados en Colombia

Expectativas sobre el precio de los alimentos en Colombia

El Fenómeno de El Niño, a ojos de expertos del agro en Colombia, es tal vez el reto más complejo del país para el año 2024. Lo anterior sobre la base de que el principal foco deberá estar en atender las complejidades sobre los precios de los alimentos y eventuales golpes a la inflación.

A ojos de los analistas que intervinieron en el Foro de Perspectivas Económicas

[9] https://www.larepublica.co/analisis/anif-3478852/inflacion-de-cara-a-2024-3790700

2024, organizado por Valora Analitik y El Colombiano, los precios de los alimentos van a seguir explicando buena parte del comportamiento del IPC del país y poder tener una producción masiva de alimentos se traduce en que Colombia cuente con la capacidad de autoabastecerse en productos esenciales.

Ángela Penagos, presidenta de Finagro, aseguró que se viene una puesta **en marcha de un gran plan para entender hacia dónde podría llegar la** inflación en Colombia **para el año entrante.**

"El fenómeno de El Niño está declarado oficialmente. Para **el** primer trimestre del 2024 estará materializado. Es algo recurrente y el desafío está en tener una producción importante de alimentos", sentenció Penagos.

De otro lado, hay empresarios del sector agropecuario prevén todavía mucha incertidumbre sobre lo que vaya a pasar con el evento climático. Pero, en todo caso, es muy complejo que Colombia se enfrente a problemas de oferta en varios alimentos, dijo el presidente de la SAC, Jorge Bedoya.[10]

Horizonte de la inflación de alimentos.

"El tema del clima no va a ser menor, dependiendo de la intensidad y la duración de ese fenómeno. Pero, en todo caso, en ese punto habrá que ver qué mecanismos se van a ajustar para la financiación", complementó Bedoya.

Al año, Colombia produce 70 millones de toneladas **de alimentos y es muy importante entender los fenómenos de ciclo corto.**

Hay que recordar que, de momento, el Banco de la República y su equipo técnico prevé que la inflación de los alimentos en Colombia siga desacelerándose con fuerza el año entrante incluso con caídas del precio.

Sumado a lo anterior, las perspectivas al futuro es que habría que empezar a entender que Colombia, en un plazo más amplio, podría ver presiones a la producción de alimentos más allá del Fenómeno de El Niño.

Diego Molano, representante adjunto de la FAO para Colombia, aseguró que hay apuestas **sobre golpes complejos de los cambios climáticos en la lógica de producción de alimentos y seguridad alimentaria.**

[10] https://www.valoraanalitik.com/2023/11/07/inflacion-colombia-de-alimentos-en-2024-podria-tener-nuevas-presiones/

"Hay situaciones muy complejas en varias partes del mundo que hay que empezar a revisar para entender lo que se va a hacer", explicó Molano.

Al tiempo esto que los precios de los alimentos en Colombia, correspondiente a los procesados, deberían seguir aumentando, pero a un ritmo moderado cuando se compara con el comportamiento de los dos últimos años.

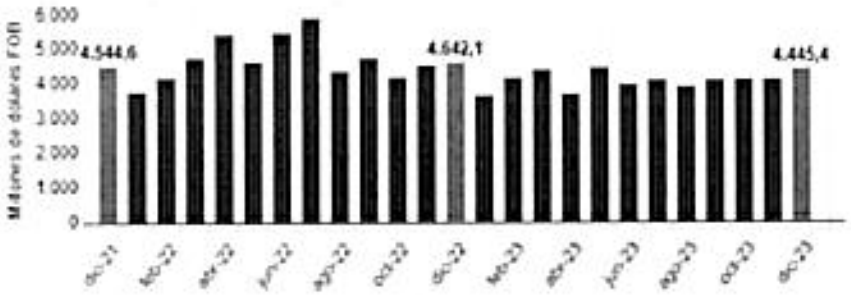
"Estas proyecciones suponen condiciones climáticas normales en todo el horizonte. **En este sentido, no incluyen el posible impacto que podría tener un Fenómeno de El Niño de intensidad débil o moderada a finales de este año y comienzos del próximo**, al que algunas agencias climáticas asignan una alta probabilidad de ocurrencia", aclara el reporte.

Exportaciones e importaciones en Colombia

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.445,4 millones FOB y presentaron una disminución de 4,2% en relación con diciembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 5,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional
Diciembre (2021-2023P)



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,6% del valor FOB total de las exportaciones; asi mismo, Manufacturas con 18,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, y Otros sectores con 7,1%.

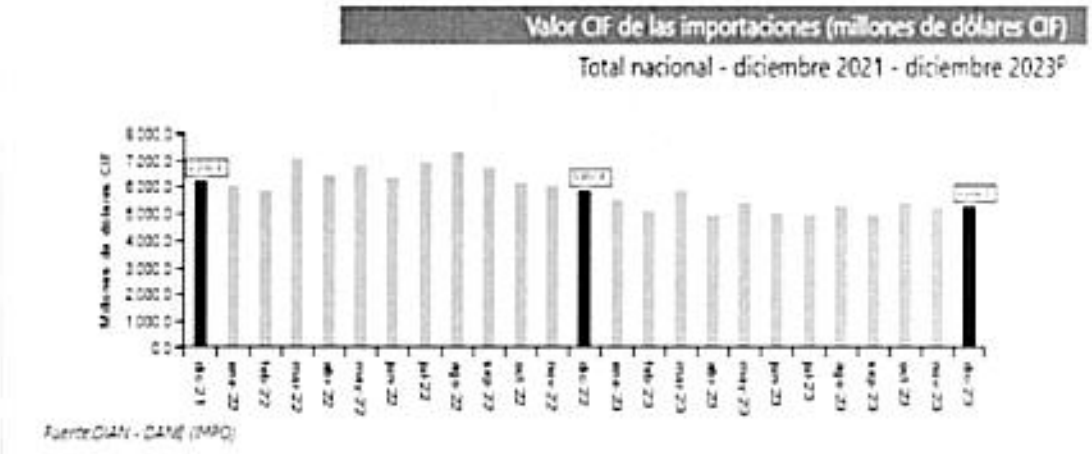
En diciembre de 2023 se exportaron 16,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caida de 0,5% frente a diciembre de 2022.[11]

Importaciones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2023, las importaciones fueron US$5.256,7 millones CIF y presentaron

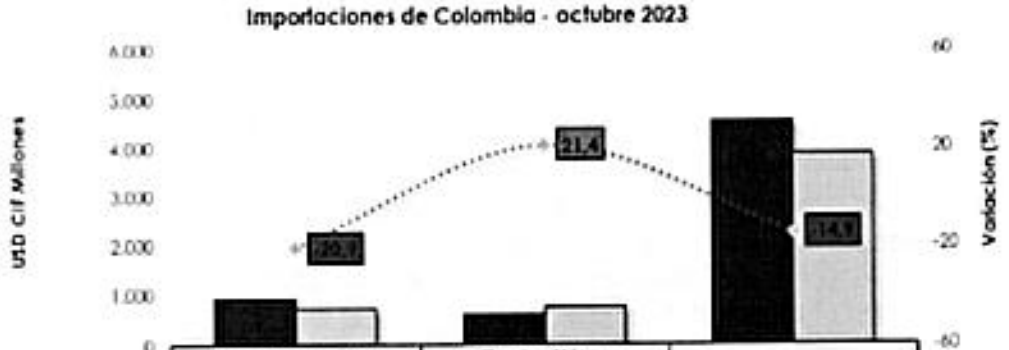
[11]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio internacional/exportaciones#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202023&text=En%20el%20mes%20de%20referencia,sectores%20con%207%2C3%25.

una disminución de 10,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,5% en el grupo de Manufacturas.[12]



En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



Fuente: Analdex, datos DANE

Los alimentos que más se importan:

- Carnes y preparados de carne
- Productos lácteos y huevos de ave
- Pescado
- Cereales y preparados de cereales
- Legumbres y frutas
- Azucares y preparados de azucares
- Café, té, cacao, especias y sus preparados.

Importaciones según el departamento de estudio.

Entre enero y octubre del año 2023, la región desde la que se reportaron mayores compras externas fue Bogotá, al representar un 50,2% del total nacional, con una

variación negativa de 13,2%, pasando de USD CIF 30.293 millones a USD CIF 26.284 millones.

En segundo lugar, se encuentra Antioquia con una participación de 14,4%. En el periodo de referencia se realizaron importaciones por un valor de USD CIF 7.532 millones, presentando una variación negativa de 20,0%.

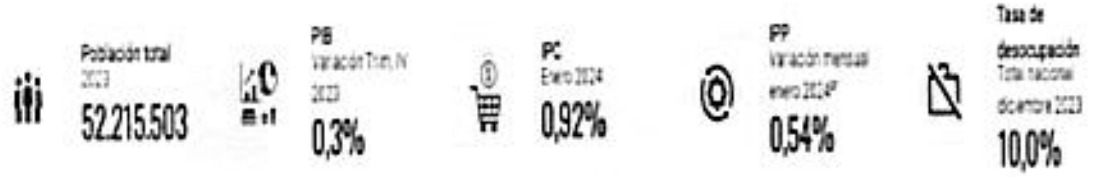
En tercer lugar, Valle del cauca con una participación de 8,1%. Durante el acumulado enero – octubre de 2023, este departamento realizó importaciones por un valor de USD CIF 4.267 millones, presentando un decrecimiento de 23,9% en comparación con el mismo periodo del año 2022 en el cual se realizaron compras al exterior por un valor de USD CIF 5.611 millones.

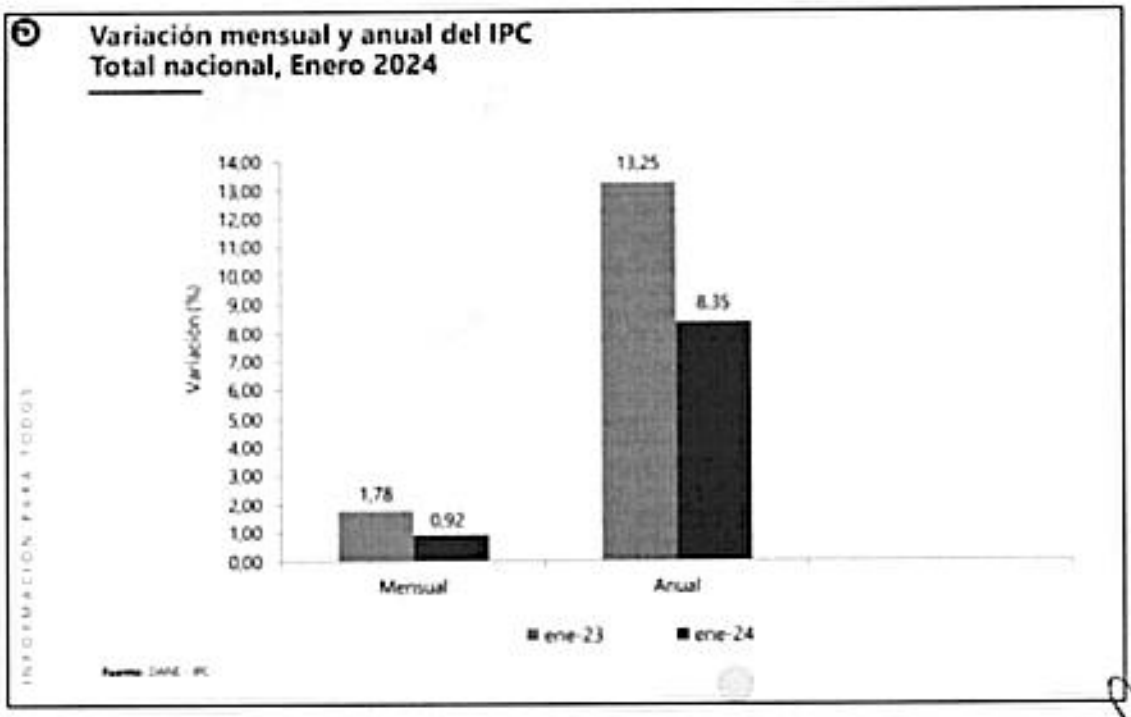
	Enero - octubre			
Departamento de destino	USD CIF Millones 2022	2023	Var. (%)	Part. (%) 2023
Total	**65.517,8**	**52.374,2**	**-20,1**	**100,0**
Bogotá, D.C.	30.293,6	26.284,7	-13,2	50,2
Antioquia	9.414,3	7.532,2	-20,0	14,4
Valle del Cauca	5.611,4	4.267,9	-23,9	8,1
Cundinamarca	5.448,2	4.227,0	-22,4	8,1
Bolívar	3.619,9	3.170,0	-12,4	6,1
Atlántico	3.189,5	2.611,9	-18,1	5,0
Santander	990,1	803,9	-18,8	1,5
Risaralda	753,6	652,7	-13,4	1,2
La Guajira	540,8	495,6	-8,4	0,9
Caldas	491,7	368,6	-25,0	0,7
Demás	**5.164,8**	**1.959,9**	**-62,1**	**3,7**

Fuente: Análisis con datos DANE

Variables Económicas que afectan el sector

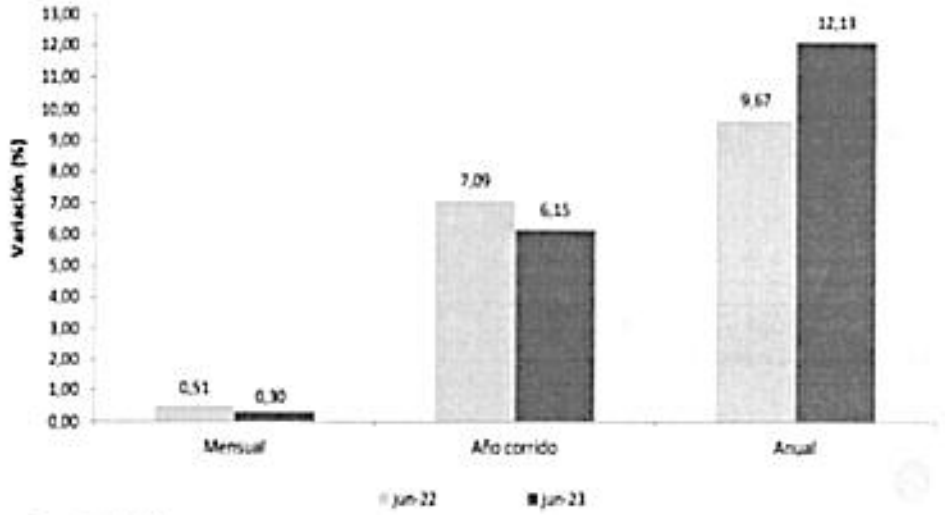
Actualización: 20 de febrero de 2024[13]





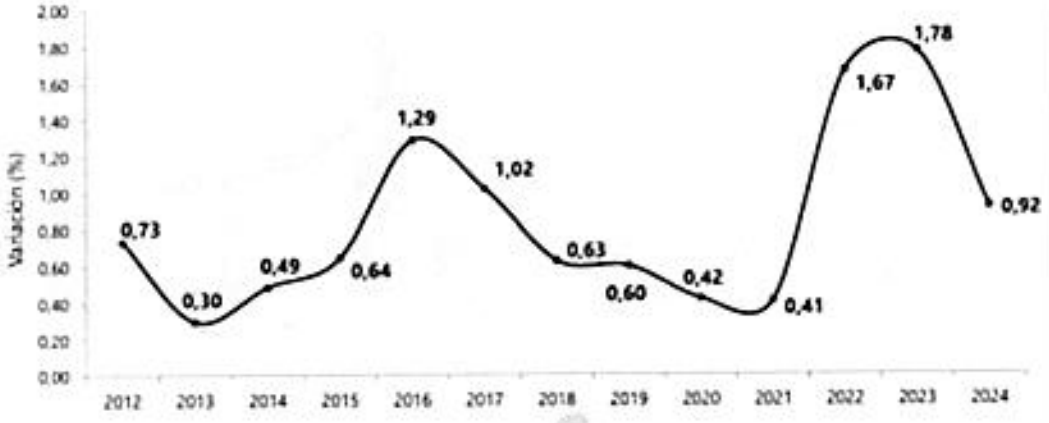
[13] https://www.dane.gov.co/files/ses/Indicadores_Relevantes.pdf

Variación mensual, año corrido y anual del IPC
Total nacional
Junio 2023

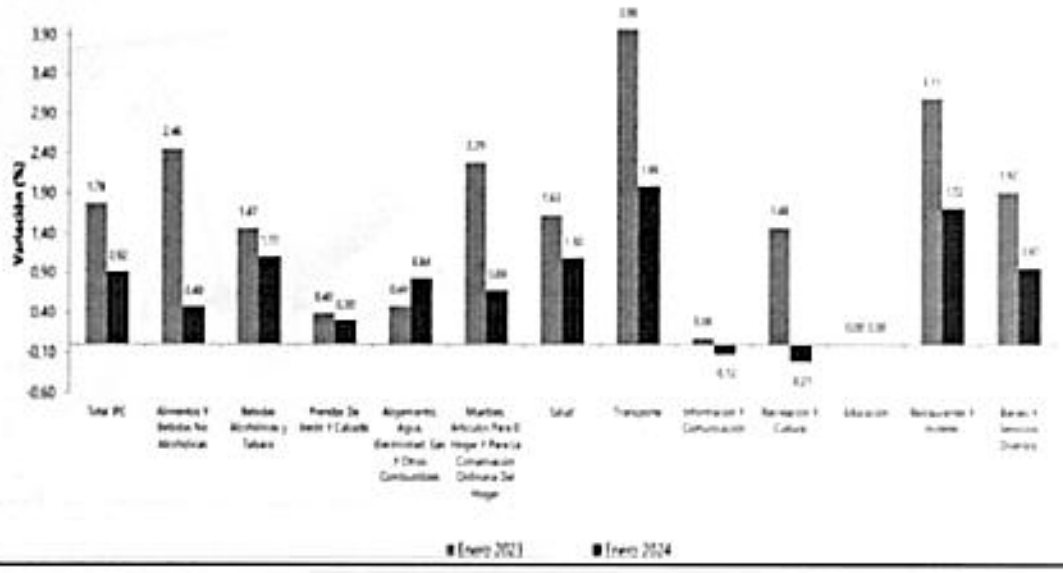


Fuente DANE - IPC

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional, Enero 2012 - 2024



Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Total nacional, Enero (2023 – 2024)*



Variación mensual del IPC por ciudades
Enero 2024

Ciudad	Mes de referencia Variación mensual (%)
Medellín	1,56
Valledupar	1,41
Riohacha	1,36
Sincelejo	1,22
Montería	1,20
Bucaramanga	1,15
Cali	1,06
Armenia	1,04
Neiva	1,01
Manizales	0,96
Cartagena	0,93
Nacional	**0,92**
Tunja	0,89
Ibagué	0,87
Pereira	0,82
Popayán	0,80
Santa Marta	0,80
Villavicencio	0,79
Florencia	0,70
Cúcuta	0,69
Bogotá D.C.	0,68
Otras Áreas Urbanas	0,64
Barranquilla	0,57
Pasto	0,56

Fuente: DANE - IPC

ANÁLISIS DE SECTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS – Ley 1955 de 2019, ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

MIPYMES y compras públicas en Colombia.

De acuerdo al decreto 1860 de 2021 y al informe de ACOPI con relación a MIPYMES Y COMPRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA, manifiesta que la competencia tanto nacional como internacional hace cada vez más difíciles los mercados para las MIPYMES, ya que en él deben interactuar con grandes empresas que disponen de un músculo financiero y de una estructura organizacional mucho mayor, lo que les da ventajas comparativas y competitivas para vender al Estado que es el mayor demandante de bienes y servicios en la economía, con un monto aproximado entre el 10% y el 15% del producto interno bruto (PIB) mundial (OMC, 2012). Entre los países miembros de la OCDE las compras públicas tienen un promedio del 30.47 % del total de los gastos de sus gobiernos, y en el caso de Colombia, la participación

ha mostrado un alza al constituirse en un 32.8 % del PIB en 2008 y alcanzar un 35.67 % en 2015 (OCDE, 2015), alcanzando para el 2019 una cifra aproximada de 87 billones de pesos.

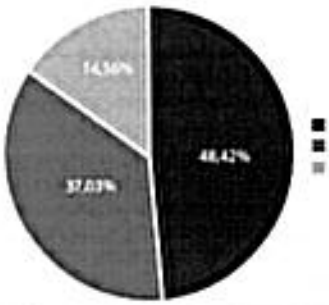
Por otra parte: En Colombia según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES generan el 67% del empleo y el 28% del PIB nacional (Dinero, 2016), por lo que se constituyen en actores de gran importancia para la economía y el bienestar social (Aguilera, Ávila, & Solano, 2017).

De acuerdo con lo anterior es claro que mejorar las opciones para que las MIPYMES colombianas puedan incrementar su participación en las compras públicas es una opción importante para que tengan más posibilidades de crecer y mantener su aporte económico y social, sin embargo, se requiere información actualizada que guíe a las entidades encargadas de facilitar dicho proceso.

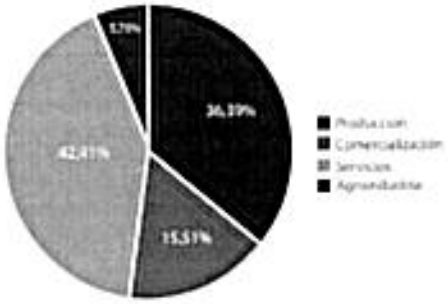
Población y muestra La población objeto de este estudio fueron las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) agremiadas en ACOPI y/o aliadas a las cámaras de comercio de Colombia asociadas en CONFECÁMARAS. El muestreo fue aleatorio simple, obteniéndose un tamaño de muestra de 316 MIPYMES lo que arroja un margen de confianza del 95% y un error aproximado del 6%. La encuesta fue de tipo cerrado y se aplicó a través de la Web a los altos directivos de las empresas entre los meses de julio y septiembre del 2018.

En las gráficas 1 a 4 se puede ver la distribución de la muestra, en la número 1 se observa que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; en la 2 que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la gráfica 3 se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 4 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.

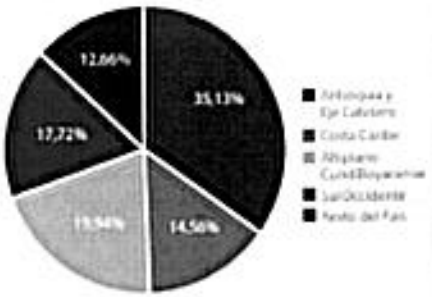
Grafica 1. Tipo de Empresa.



Grafica 2. Sector de Actividad.



Grafica 3. Zona Geográfica.



Gráfica 4. Departamento.



Fuente acopi

De acuerdo con este estudio, La población objeto de este estudio fueron las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) agremiadas en ACOPI y/o aliadas a las cámaras de comercio de Colombia asociadas en CONFECÁMARAS.[14]

El muestreo fue aleatorio simple, obteniéndose un tamaño de muestra de 316 MIPYMES lo que arroja un margen de confianza del 95% y un error aproximado del 6%.

[14] https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf

La encuesta fue de tipo cerrado y se aplicó a través de la Web a los altos directivos de las empresas.

En las gráficas 1 a 4 se puede ver la distribución de la muestra, en la número 1 se observa que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; en la 2 que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la gráficas 3 se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 4 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.

Acerca de la preparación de las MIPYMES colombianas para las Compras Públicas: Es claro que situaciones como tener muy bajos niveles de inscripción en el RUP (sólo el 26,3% de las empresas) y de uso del SECOP II (el 17,7% de ellas), y la misma auto percepción de pobre aprestamiento para realizar y cumplir con los trámites necesarios para las Compras Públicas (62%: 47,4% entre nulo y discreto y 14,6% indeciso al respecto), permiten determinar que la generalidad de las MIPYMES colombianas no están debidamente preparadas para venderle al Estado. Los indicadores mencionados están a su vez altamente ligados al desconocimiento de los trámites y las herramientas requeridas (45,5% en el caso del RUP y del 69,6% para el SECOP II); así mismo a la inexistencia o no conocimiento de capacitaciones para prepararse para las Compras Públicas (percibido esto por el 65,6% de los encuestados).

Durante la vigencia 2021 la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia radicaron un proyecto de ley " Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer ", la justificación de este proyecto es que América Latina ha alcanzado un nivel cercano a la paridad en la salud y educación, pero tiene grandes disparidades en lo relativo a la participación económica femenina. Powers y Magnoni indican que en el índice global de disparidad entre géneros 2009 para América Latina que Colombia se encontraba en el puesto 39, el mejor puesto de todo el índice seguido por Perú y Bolivia.

El Global Entrepreneurship Monitor Women (GEM Women) de 2012 estimó que en el mundo más de la tercera parte de las personas involucradas en una actividad emprendedora son mujeres. En 2010, para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las empresas de propiedad femenina registran, en promedio, menores beneficios y baja productividad del trabajo que las que pertenecen a hombres.

Según datos de la OCDE en 2012, sumados a los de Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es de 12.6% para las empresas de mujeres y 14.6% para las empresas de hombres; en Italia las ventas representaron sólo 26% de lo vendido en comparación con las empresas dirigidas por hombres; en México fue 38%, en Finlandia 44% y en Estados Unidos 11%.

Para entender entonces la necesidad de fomento al desarrollo empresarial y el emprendimiento femenino en Colombia, conviene revisar la posición de la mujer colombiana en la economía ,y el rol de los fondos de apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial.

Brechas de género en la economía colombiana. "En Colombia se reducen las diferencias entre sexos".

Colombia tiene una brecha de género del 75.1%. Con ese porcentaje Colombia se sitúa en el puesto 42 del ranking de brecha de género, luego deberían disminuir las diferencias entre hombres y mujeres para situarse al menos en la media.

En Colombia han disminuido las diferencias entre hombres y mujeres respecto al pasado año, como puede verse en la tabla de la parte inferior de la página.

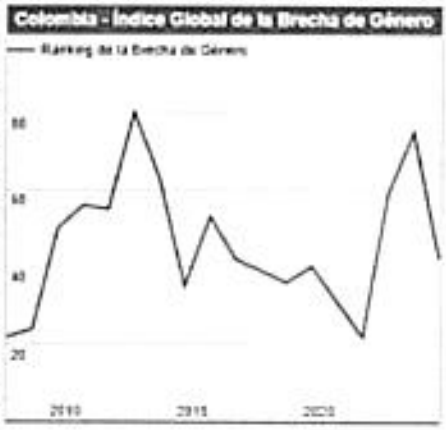
El índice de la brecha de género analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 155 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo

laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida.

En la siguiente tabla puedes ver las puntuaciones obtenidas por Colombia en los últimos años. Accede al ranking de países clicando en Índice de Brecha Global de Género y a la información económica de Colombia en Economía de Colombia.[15]

Colombia - Índice Global de la Brecha de Género

Fecha	Ranking de la Brecha de Género	Índice de la Brecha de Género
2023	42°	0.7510
2022	75°	0.7180
2021	59°	0.7250
2020	22°	0.7580
2018	40°	0.7290
2017	36°	0.7310
2016	39°	0.7267
2015	42°	0.7258
2014	53°	0.7122
2013	35°	0.7171
2012	63°	0.6961
2011	80°	0.6714
2010	59°	0.6927
2009	56°	0.6939
2008	59°	0.6944
2007	24°	0.7290
2006	22°	0.7049



Fuente: Datosmacro.com

- **Brecha Promedio (2011-2023)**: La brecha promedio de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres se ha mantenido en 22.4 puntos porcentuales.

[15] https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/colombia#:~:text=Colombia%20tiene%20una%20brecha%20de,al%20menos%20en%20la%20media.

- **2023**: La tasa de ocupación de las mujeres aumentó ligeramente, pero sigue siendo inferior a la de los hombres por aproximadamente 21.8 puntos porcentuales.

Desempleo

- **Última Década (2013-2023)**: La tasa de desempleo de las mujeres ha sido superior a la de los hombres en por lo menos 4.9 puntos porcentuales. Durante este periodo, la tasa de desempleo de las mujeres nunca ha alcanzado valores de un dígito.

- **2023**: La tasa de desempleo femenina se mantiene alta y supera a la masculina en 5.3 puntos porcentuales, con la tasa de desempleo de las mujeres en 12.5% y la de los hombres en 7.2%.

Esta información actualizada refleja la persistencia de las brechas de género en el mercado laboral colombiano, evidenciando la necesidad de políticas más efectivas para la equidad de género en el empleo.

Gráfica 2 - Brechas de género históricas



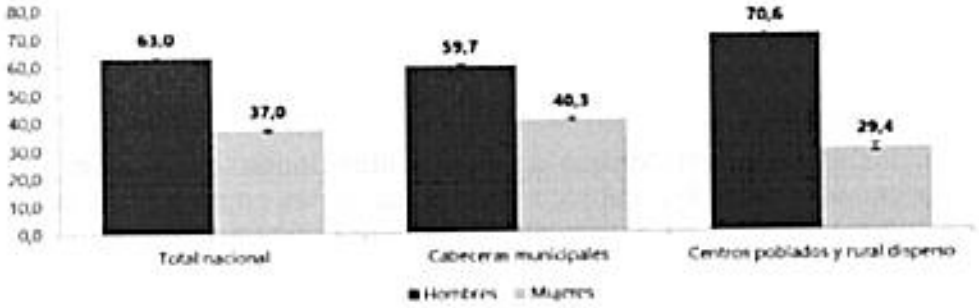
Fuente: DANE (2020).

En el 2020 el 51.9% de las mujeres en edad de trabajar no están ocupadas ni buscando trabajo. Este mismo porcentaje fue de 29.2% para los hombres, habiendo sufrido un incremento de 5 puntos porcentuales para mujeres y 3.1 puntos porcentuales para los hombres. Durante el 2020, el 62.9% de las mujeres inactivas se dedicaban a oficios del hogar frente a 13.2% de los hombres. Este porcentaje, para el 2019, era de 58.9% y de 8.1% respectivamente.

Brechas de género en las empresas y micronegocios.

En 2021, la Encuesta de Micronegocios estimó la existencia de 5.780.623 propietarios(as) de micronegocios, de los cuales el 63,0% eran hombres y 37,0% mujeres. En las cabeceras municipales, los propietarios hombres representaron el 59,7% del total y, en los centros poblados y rural disperso el 70,6%. En contraste, las mujeres propietarias de micronegocios representaron el 40,3% del total en las cabeceras municipales y el 29,4% en los centros poblados y rural disperso (Cuadro A1.12 - Total nacional).

Gráfico 4. Distribución de propietarios según sexo (Porcentaje)
Total Nacional
2021



Fuente: DANE, EMICRON.
El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

A nivel nacional, las propietarias de micronegocios aumentaron en 2,7% entre el 2020 y 2021. Así mismo, los propietarios hombres se incrementaron en 2,6% en el mismo periodo.

Las mujeres en las empresas registradas y diagnóstico del marco institucional actual.

Participación de Mujeres en Sociedades

De acuerdo con el informe de Confecámaras (2023), en las sociedades donde las mujeres tienen una participación baja en el capital para la toma de decisiones (menor al 49%), entre el 40% y el 60% de las empresas de todos los sectores no contratan mujeres.

Participación de Mujeres por Tamaño Empresarial

- **Microempresas**: Entre el 40% y el 80% de las microempresas de la mayoría de los sectores contratan al menos una mujer.

- **Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)**: Más del 50% de las empresas de todos los sectores, excepto el sector U, tienen al menos una mujer.
- **Grandes Empresas**: La mayoría de las grandes empresas de todos los sectores contratan al menos una mujer.

Sectores Destacados

Se destacan los sectores de **información y comunicaciones**, **educación**, y **otras actividades de servicios**. Sin embargo, la mayoría de las empresas en todos los sectores no tienen mujeres en cargos directivos (entre el 82% y el 97% no tienen mujeres).

Cargos de Gestión y Brechas Salariales

- **Cargos de Gestión**: Según el Informe Aequales: Ranking Par 2023, solo el 9% de las mujeres ocupan cargos de gestión. Solo el 22% de las empresas cuentan con una mujer en su máximo cargo directivo.
- **Brechas Salariales**: Las mujeres ganan en promedio un 25% menos que los hombres.

Comparación Regional

En Colombia, el 26% de las empresas tienen a una mujer como máxima autoridad, superando el promedio de la región (23,9%) pero inferior a México (29,4%). La caída en el empleo por causa del COVID-19 varió en función del género: para los hombres fue del 3% al 34%, mientras que para las mujeres fue del 7% al 43%.

Equidad de Género

De acuerdo con Aequales, la equidad de género se alcanza en el cuarto nivel antes de llegar a niveles directivos, evidenciando problemas estructurales como la segregación vertical. Colombia es el único país que se muestra paritario en casi

todos los niveles, superando el 40% de mujeres en todos los niveles excepto en la junta directiva, donde la brecha sigue siendo significativa. Además, el 49,3% de las empresas colombianas tienen políticas contra el acoso sexual, mejor que el promedio de la región, aunque menor que en Perú y México.

Dinámica de Creación de Empresas en 2023

Durante el 2023, se crearon **340,456** nuevas empresas en el país, un aumento del **10,7%** respecto a 2022.

Distribución de Nuevas Empresas

- **Personas Naturales**: 75,1%
- **Sociedades**: 24,9%

Las sociedades crecieron un 15,2% respecto a 2022, pasando de **78,880** a **90,890** en 2023. Las matrículas de personas naturales pasaron de **228,799** a **249,566**, una variación positiva del 9,1%.

Participación de Mujeres en Nuevas Empresas

- **Personas Naturales**: 63,5% mujeres y 36,5% hombres.
- **Sociedades**: 24,8% tienen una participación media-alta de mujeres en el capital.

Declaración de Julián Domínguez

"Uno de los principales activos de la sociedad son sus empresarios, que trabajan sin descanso por sacar adelante sus emprendimientos y generar nuevas oportunidades, siendo ejemplo para el país. No cabe duda del importante papel que cumplen como fuente de bienestar, progreso y de empleo para los colombianos. El compromiso de las Cámaras de Comercio es estar a su lado ofreciéndoles los mejores servicios para apoyarlos en su crecimiento", aseguró Julián Domínguez, Presidente de Confecámaras.

Empresas empleadoras.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

"Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras" asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Contribución por sectores.

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Por tamaño de empresa.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%).

La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas

presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas.

Gráfico 3. Género de las personas naturales creadas
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

Gráfico 4. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el Gráfico 3, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital (Gráfico 4).

Creación de empresas empleadoras.

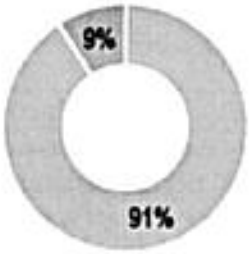
Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

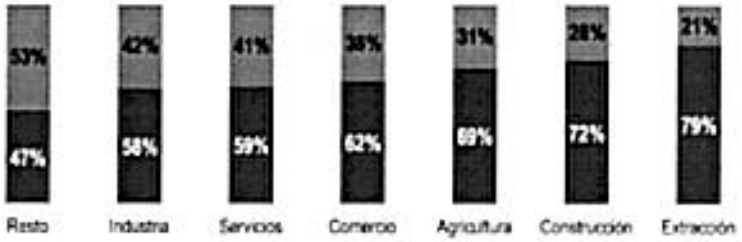
Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021



No tiene mujeres en cargos directivos Tiene mujeres en cargos directivos

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector
Enero - diciembre 2021



Empresas no empleadoras de mujeres Empresas empleadoras de mujeres

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector
Enero - diciembre 2021

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS EMPRESAS

A continuación, se describen los requisitos técnicos que debe cumplir el operador:

a) Registro Sanitario: - Cada empresa posee un Registro Sanitario de cada uno de los productos que ofrece o que oferta y saca al mercado. Estos registros son expedidos por el INVIMA o por a la entidad territorial competente, conforme a ol establecido en el titulo II, capituloXI del Decreto 3075/97 yal resolución 2674 de 2013.

b) Conceptos sanitarios favorables: Las Bodegas los proveedores o empresas poseen Conceptos Sanitario favorable de la(s) bodega (s) propias o de terceros, expedido por la Secretaria de Salud Municipal conforme lo establece el Decreto 3075/97 y la resolución 2674 de 2013.

c) Buenas Prácticas de Manufactura - Las bodegas donde se alisten, ensamble, almacenen y/o distribuyan las los paquetes alimentarios aplicar programas de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM, de acuerdo a al normatividad vigente.

d) Fichas técnicas de producto deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos que suministra en los paquetes alimentarios.

Gremios y Asociaciones que participan en el Sector:

ANALDEX: Asociación Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadores de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el Exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

ANDI: Asociación Nacional de Industriales: Tiene como objetivo el propender por el establecimiento de las políticas y normas legales adecuadas en el desarrollo

integral del Sector, unificar la opción del Sector en las negociaciones internacionales, propender el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos y servicios de las empresas del Sector. Cuenta con Cámaras de la Industria de Alimentos, tales como INDUARROZ, la de Pesca, la de la Industria de

Alimentos Balanceados y un Comité especial de confiteria y chocolateria, la cual asesora a las entidades públicas y a la ANDI en el estudio de leyes o disposiciones especificas relacionadas con el fomento y/o reglamentación de la Industria de Alimentos y fomenta el desarrollo armónico de ella a través de estudios e investigaciones.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes: Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo de comercio impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre el problema del país. Es una entidad gremial de carácter civil y privado que actúa

de acuerdo con las leyes colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo de comercio privado de bienes y servicios. La Federación cuenta con

miles de afiliados, oficinas en todo el país organizadas alrededor de la Presidencia Nacional del Gremio.

SAC: Sociedad Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadoras de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y

fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Gobernación de Risaralda ha realizado contrataciones del objeto del presente proceso de la siguiente manera:

N° de Contrato	Objeto	Modalidad de Contratación	Cuantía
No. SMFDS - SAMC -06 - 2023	"EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN (1) AÑO EN ESPECIAL POBLACIÓN ÉTNICA DEL DEPARTAMENTO".	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 649.526.085
SMFDS-SAMC-14 - 2022	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGUERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLECENTES A PARTIR DE 1 AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 426.631.147
SDS-SAMC-04 -2021 (Manifestación de interés	MODALIDAD COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	426.978.277

(Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)			

Fuente: Elaboración propia mediante consulta plataforma SECOP.

2.2 OTRAS ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES.

Realizando una revisión al dashboard de la plataforma SECOP II, link, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 se dispuso a buscar procesos con los siguientes filtros: año 2023,

Departamento de Risaralda, códigos de bienes y servicios (931316, 85151600, 85151700, 781300), encontrando la siguiente información conforme a procesos similares :

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7813 - Almacenaje	9	$ 478.410.064	24,58%	9	$ 478.410.064	24,58%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	33	$ 877.533.460	45,08%	33	$ 877.533.460	45,08%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	6	$ 590.575.311	30,34%	6	$ 590.575.311	30,34%
Total	48	$ 1.946.518.835	100,00%	48	$ 1.946.518.835	100,00%

Realizando una revisión al dashboard de la plataforma SECOP II, link, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 se dispuso a buscar procesos con los siguientes filtros: año 2023, para el pais códigos de bienes y servicios (931316, 85151600, 85151700, 781300), encontrando la siguiente información conforme a procesos similares

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
3_Clase	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
501819 - Pan y galletas y pasteltos dulces	5	$ 146.633.350	2,66%	5	$ 146.633.350	2,66%
781316 - Almacenamiento de bienes generales	18	$ 673.672.080	12,24%	18	$ 673.672.080	12,24%
781318 - Biodigest y almacenamiento especializado	12	$ 369.704.950	6,72%	12	$ 369.704.950	6,72%
781415 - Servicios de organización de transportes	3	$ 147.800.000	2,69%	3	$ 147.800.000	2,69%
781416 - Inspeccion	1	$ 15.300.000	0,28%	1	$ 15.300.000	0,28%
781419 - Servicios de alquiler de contenedores de transporte	1	$ 10.800.000	0,20%	1	$ 10.800.000	0,20%
851516 - Asuntos nutricionales	52	$ 1.248.635.374	22,68%	52	$ 1.248.635.374	22,68%
851517 - Planeación y ayuda de política de alimentos	1	$ 98.600.000	1,79%	1	$ 98.600.000	1,79%
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	37	$ 2.793.403.512	50,75%	37	$ 2.793.403.512	50,75%
Total	130	$ 5.504.549.266	100,00%	130	$ 5.504.549.266	100,00%

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FRESCAMPO SAS	$ 16,503,735,881	4
FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	$ 6,032,218,445	2
CONSTRUYAMOS COLOMBIA	$ 4,005,179,343	2
SIRPAZ	$ 1,628,395,893	1
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	$ 704,121,467	1
Fundación Nutriambiental	$ 426,631,147	1
BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ	$ 85,000,000	1
ASOCIACION ASOJOPRE	$ 60,000,000	1
ARLEY COPETE MOSQUERA	$ 54,331,824	1
NELSON ENRIQUE MOSQUERA ARBOLEDA	$ 54,331,824	1
Julian Andres Ospina Posada	$ 51,421,200	1
MARTA LUCIA VALENCIA VELASQUEZ	$ 51,276,328	2
CATALINA JIMENEZ ANGULO	$ 50,456,000	1
EVENTOS FVS.A.S	$ 45,000,000	1
MAR DE ORIENTE	$ 45,000,000	1
CARLOS ANDRES ARIAS HUERTAS	$ 41,034,106	1
Antonio Altamar Vanega	$ 39,594,313	1
Johanna Jimenez Angulo	$ 39,594,313	1
MARIA EUGENIA CÁRDENAS DURANGO	$ 39,594,313	1
MARITZA rUIZ	$ 39,594,313	1
Natalia Buitrago	$ 39,594,313	1

STEPHANNYA OSSA GONZÁLEZ	$ 39,594,313	1
JORGE A TABARQUINO B	$ 39,088,400	1
JOAO MARTINEZ ESPINOSA	$ 27,190,874	1
CLAUDIA BEATRIZ VALLEJO OSPINA	$ 25,896,070	1
FIORELLA VALENTINA GARCIA CUELLAR	$ 24,746,447	1
RONAL ANDRES BETANCOURT CIFUENTES	$ 24,746,447	1
ALEXANDER DE JESUS OBANDO	$ 17,166,948	1
ANABEIBA ROBAYO NAVARRO	$ 17,166,948	1
LUZ ADRIANA RENDON DIAZ	$ 17,166,948	1
MARIA EUGENIA MONTOYA BOTERO	$ 17,166,948	1
CESAR AUGUSTO CARRILLO ARBOLEDA	$ 17,055,835	1
MONICA ADRIANA CHICA PAREJA	$ 17,055,835	1
ROBERT SMITH PEREA PALOMEQUE	$ 17,055,835	1
CONRADO SALAZAR ALZATE	$ 17,000,279	1
LUZ KARINE SOTO OSPINA	$ 16,944,722	1
MARTHA LILIANA GUZMAN SERNA	$ 16,944,722	1
Maryury Gonzales Muriel	$ 16,944,722	1
andresalzatea	$ 16,889,166	1
LUISA FERNANDA PEREZ OTALVARO	$ 16,889,166	1
Eliana Bedoya Cruz	$ 16,666,940	1
SANDRA CLEMENCIA RESTREPO LADINO	$ 16,666,940	1
yurycerquera_72	$ 16,666,940	1
NATALIA GUTIERREZ BUITRAGO	$ 15,611,367	1
ANA VERONICA LOPEZ GALLEGO	$ 15,117,829	1
MANUELA FRANCO ALVAREZ	$ 11,666,858	1
LUIS FELIPE GONZALEZ VELEZ	$ 7,198,966	1
SANAKI S.A.S	$ 3,872,000	1
(CON) VALLE SOLIDARIO 2022		1
(UT) VALLE SOLIDARIO YUMBO 2022 II		1
CONSORCIO ABUELOS DE PRIMERA 2022		1

Fuente: SECOP

De acuerdo con el dashboard de la Plataforma SECOP , en el Departamento de

Risaralda se realizaron 85 contratos con esos códigos de bienes de servicios, por un valor total de $ 31 mil millones a 74 proveedores diferentes, ahora con respecto a la modalidad de licitación es por $ 26 mil millones a 24 proveedores en el Departamento de Risaralda aproximadamente.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En cuanto a la oferta existen en el departamento varias entidades especializadas en ejecutar Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de recuperación nutricional, los cuales son reconocidos en el Departamento por realizar o prestar el servicio de ración industrializada, ración preparada en sitio, entrega de suplementos nutricionales y entrega de paquetes alimentarios, incluyendo la realización de tomas antropométricas o seguimiento nutricional.

Las empresas identificadas por el Departamento que se describirán a continuación han realizado para la Gobernación en otras vigencias programa de complementación nutricional y de recuperación nutricional, las cuales poseen la capacidad técnica y administrativa para ejecutar en conjunto un programa que incluya la entrega de raciones alimentarias preparada en sitio y entrega de paquetes alimentarios, Las entidades identificadas son: Fundación construyamos Colombia, Fundalimentos, Nutrisalud, Frescampo, Nutriambiental, alegría de servir, Fundación País Sostenibles entre otras.

Es necesario precisar que en el Departamento de Risaralda existen de igualmanera empresas y grandes superficies que ofertan el servicio de entrega de alimentos no procesados como Alkosto, Makro Éxito, Olimpica.

De acuerdo con los datos del SECOP, a nivel nacional, las siguientes son empresas que han provisto de alimentos a empresas del estado, o que han sido proponentes en procesos de contratación durante la vigencia 2019. Las cuales tienen clasificados en el RUP (Registro Único de Proponentes), los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción
50181900	Pan, galletas, pastelitos, dulces
50221200	Cereales procesados

60105601	Materiales de enseñanza de dietas balanceadas o pautas alimentarias
73131500	Procesamiento de bebidas
73151600	Servicios de empaque
78121500	Empaque
85151600	Asuntos nutricionales
85151700	Planeación y ayuda en politica de alimentos
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93131609	Políticas o programas de ayuda alimentaria

Empresas que han ofertado servicios de suministros de alimentación a entidades estatales:

NIT	Razon social	Clasificacion	Ubicación - Colombia
816006359	Construyamos Colombia	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	Pereira
817003251	Fundación llevant en marxa por los niños marginados constructores de paz	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	Guapi
817007453	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Cauca
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS	4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	Funza
813010867	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIOS SOCIAL	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Neiva
900305127	Fundacion social construyendo vidas	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Monteria
900191607	FUNDACION PRONIÑOS DE HOY PARA LOS HOMBRES DEL MAÑANA	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Bogota DC

900585288	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Tunja
900065049	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA	5629 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas ncp	Pereira

Fuente: Información suministrada por el PAE secretaria Departamental de Educación.

A nivel Regional, se muestra la información de algunos de los operadores que han prestado los s servicios de alimentación y los montos contratados del eje cafetero hasta la vigencia 2023:

Operadores	Año	Monto Contratado	% Participación
Construyamos Colombia	2017	$9.755.809.938	6,24%
Consorcio Nutriarmenia	2018	$8.325.652.118	5,33%
Unión Temporal Nutrición con amor	2018	$5.376.451.888	3,44%
Asociacion Gota de Leche	2018	$11.042.942.376	7,07%
UT . Caldas Saludable	2018	$1.828.961.667	1,17%
Corporación hacia un valle solidario	2018	$2.223.327.909	1,42%
Unión Temporal Unidos por los Niños del Quindío	2018	$8.225.180.900	5,26%
Unión Temporal Semillas de Paz	2018	$5.929.757.076	3,80%
Construyamos Colombia	2018	$3.135.636.000	2,01%
Construyamos Colombia	2018	$1.409.543.040	0,90%
Fundación Vivir Sirviendo	2018	$1.145.074.780	0,73%
Fundación Vivir Sirviendo	2018	$1.729.334.580	1,11%
UT Nutriocampo	2018	$1.292.444.560	0,83%
Alimentando en Paz a Dosquebradas	2018	$610.202.880	0,39%
Fundación Fomento Social	2018	$5.752.095.300	3,68%
U.T CORAZONES FELICES	2019	$15.290.893.311	9,79%
U.T RISARALDA 2020	2020	$16.934.930.780	10,84%
U.T R 21	2021	$16.199.006.196	10,37%
U.T RISARALDA 2022	2022	$10.292.559.156	6,59%
Productos Frescos del Campo Frescampo SAS	2022	$5.889.088.000	3,77%
Fundacion Nutriambiental	2022	$426.631.147	0,27%
Risaralda Alimenta	2023	$23.427.681.600	14,99%

TOTAL	**$156.243.205.202**	**100%**

Fuente: Información suministrada por el PAE Secretaria Departamental de Educación y elaboración propia.

Es necesario precisar que en el Departamento de Risaralda existen de igual manera empresas y grandes superficies que ofertan el servicio de entrega de alimentos no procesados como Alkosto, Makro Éxito

3.1 ANÁLISIS DE INDICADORES PARA SELECCIÓN DE OFERENTES.

Región: Colombia
Departamento: Risaralda
Ciudad: Pereira
Macrosector: Servicios
Sector: Actividades de servicios de comidas y bebidas
Actividad: Otros tipos de expendio de comidas

Con el fin de establecer de realizar un análisis para establecer los indicadores para el presente contractual y teniendo en cuenta que la información del sistema SIREM se encuentra información hasta el año 2020 es decir se encuentra DESACTUALIZADA, como se puede evidenciar en la imagen a continuación:



INFORMES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Como parte de su labor misional, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, la Superintendencia de Sociedades presenta algunos resultados, agrupados según necesidad, por sector, ingresos y otras características importantes para la toma de decisiones, del comportamiento financiero de las empresas que reportan a esta Entidad y en algunos análisis, con información de otras fuentes.

Consulte además las bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Con el fin de cumplir con los principios de transparencia y libre concurrencia, y con el objetivo de contar con información actualizada del sector de comidas, tanto de micro como de grandes empresas, se han tomado como referencia los indicadores financieros de empresas que han participado en otros procesos contractuales a través de la plataforma SECOP. Estas empresas, especializadas en el suministro y preparación de alimentos, cuentan con la capacidad suficiente para ofertar al mercado regional en la cantidad y calidad requeridas en el presente proceso contractual. Se verificó el RUP de estas empresas en relación con el código de bienes y servicios, y esta información sirvió como soporte para analizar sus estados financieros e indicadores.

El componente financiero se verificará en el en el Registro Único de Proponentes- RUP y se calcularán los indicadores solicitados, **con corte a 31 de diciembre de 2023 y se pueden incluir los últimos tres (3) fiscales, de conformidad con al Decreto 579 de 2021,** toda vez que la Cámara de Comercio da un plazo para actualizar este documento a más tardar hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año.

Para este proceso, se tuvieron en cuenta información de empresas con Registro Único de Proponentes (RUP) con actividades relacionadas con el objeto y que han participado en procesos similares, además que puedan actualmente participar en proceso similares, ahora bien; es importante aclarar que para este proceso de refrigerios se tuvieron en cuenta once (11) RUP

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
1	Alimentos S.A.S	1,22	0,85	2	1,17	0,16
2	Comercializadora Palacios G S.A.S	4,15	0,36	4,39	0,46	0,29
3	Company service food S.A.S BIC	3,13	0,53	3,97	0,32	0,15
4	Durangar S.A.S	4,48	0,54	-2,67	-0,04	-0,02
5	Construyamos Colombia	3,82	0,53	9,94	0,25	0,12
6	DC Groups S.A.S	1,49	0,54	150,77	0,01	0
7	Productos Frescos del Campo	4,04	0,33	44,97	0,8	0,53
8	Ardiko S.A.S	6,67	0,24	16,67	0,24	0,18
9	Cordesco	26,93	0,02	IND	0,16	0,15
10	Seryal S.A.S	21,9	0,52	1,38	0,2	0,09
11	Fundación Alimentando a Colombia	10,27	0,06	36,28	0,26	0,24
	Mínima	**1,22**	**0,02**	**-2,67**	**-0,04**	**-0,02**
	Máxima	**26,93**	**0,85**	**150,77**	**1,17**	**0,53**
	Promedio	**8,37**	**0,41**	**1519,39**	**0,35**	**0,17**
	Mediana	**4,48**	**0,52**	**7,17**	**0,25**	**0,15**
	Desv St	**8,91**	**0,24**	**4753,89**	**0,35**	**0,15**

Fuente: Información financiera Consultada en el Secop II y/o RUES con corte al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los códigos del proceso UNSPSC establecidos en el documento técnico del actual proceso.

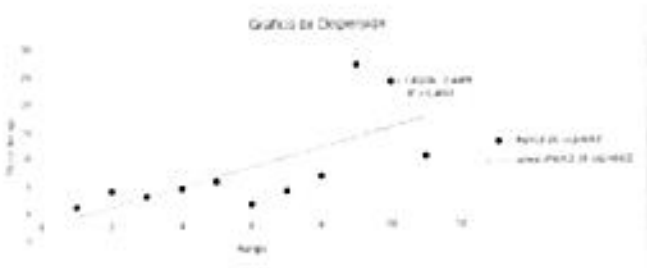
Una vez realizado el análisis financiero del sector a continuación se relaciona el resultado obtenido de los indicadores representativos en su selección: promedio, mediana, desviación estándar, Mínimo y Máximo y rango datos con la información financiera de las empresas:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO	INDICE ESTADISTICO
Indice de Liquidez	≥	8,37	promedio
Indice Capacidad de Endeudamiento	≤	0,52	mediana
Indice Razón de Cobertura Intereses	≥	7,17	mediana
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	≥	0,25	mediana
Rentabilidad del Activo (ROA)	≥	0,15	mediana
Capital de Trabajo	≥	80%	

Resumen Análisis Indicadores

Índice de Liquidez

(Activo Corriente / Pasivo Corriente). La liquidez es un indicador crucial que determina la capacidad de un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un mayor índice de liquidez indica una mayor capacidad del proponente para hacer frente a sus compromisos financieros inmediatos, reduciendo así la probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, cuanto mayor sea el índice de liquidez, menor será la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras a corto plazo. Este indicador es fundamental para evaluar la solvencia y estabilidad financiera de las empresas participantes en el proceso contractual. Sin embargo, hemos observado que las condiciones del sector financiero han elevado las tasas de interés y con ello el endeudamiento del sector.



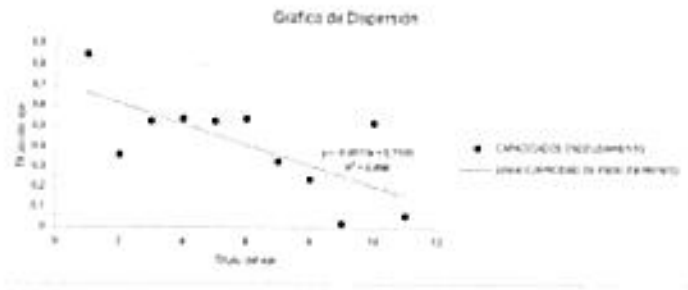
Rango		Cantidad	%	
0	4,99	6	55%	4,3
5	9,99	2	18%	
10	14,99	1	9%	
15	19,99	0	0%	
20	24,99	1	9%	
25	29,99	1	9%	
30	34,99	0	0%	
40	Mayor	0	0%	
Ind		0	0%	Mediana
Total		11	100%	77%

Puede observarse una considerable desviación estándar y dispersión de los datos. Es importante aclarar que la entidad estatal puede establecer límites de datos basándose en el comportamiento del sector económico, evaluando los

valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas analizadas. Para determinar este indicador, se realizó un análisis que concluyó que el 73% de los datos se encuentran entre el rango mínimo de 0 y 9.99, siendo este el rango con mayor concentración de datos.
Con base en lo anterior, se decidió utilizar el promedio de la muestra como medida representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 73% de las empresas de la muestra quedarían habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **la liquidez se fijará en un valor mayor o igual a 8,3 veces.**

Índice de Capacidad de Endeudamiento

El índice de endeudamiento se calcula como la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de una empresa (Pasivo Total / Activo Total). Este índice mide el grado de endeudamiento dentro de la estructura financiera del proponente, que incluye tanto el pasivo como el patrimonio. Un mayor índice de endeudamiento indica que una mayor proporción de los activos de la empresa está financiada mediante deuda. Esto, a su vez, sugiere una mayor probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, ya que una mayor carga de deuda aumenta el riesgo de insolvencia. Por lo tanto, el índice de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solidez financiera y la capacidad de una empresa para manejar su pasivo.



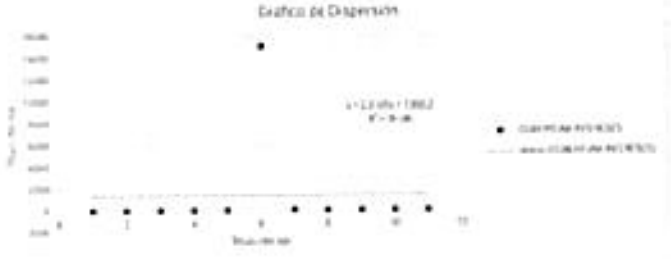
Rango		Cantidad	%	
0	0	2	18%	8,32
0,1	0,19	0	0%	
0,2	0,29	1	9%	
0,3	0,39	2	18%	
0,4	0,49	0	0%	
0,5	0,59	5	45%	
0,6	0,69	0	0%	
0,7	0,79	0	0%	
0,8	0,89	1	9%	
0,9	0,99	0	0%	
1	Mayor	0	0%	
Incl				Muestra
Total		11	100%	81%

Puede observarse una considerable desviación estándar y dispersión de los datos. Es importante aclarar que la entidad estatal puede establecer límites de

datos basándose en el comportamiento del sector económico, evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas analizadas. Para determinar este indicador, se realizó un análisis que concluyó que el 91% de los datos se encuentran entre el rango mínimo de 0 y 0.59, siendo este el rango con mayor concentración de datos.
Con base en lo anterior, se decidió utilizar la mediana de la muestra como medida representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 91% de las empresas de la muestra quedarían habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **La Capacidad de Endeudamiento se establece en un valor menor o igual a 0,52 0 52%.**

Razón de cobertura de intereses

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses), La relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de Intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Este indicador, conocido como cobertura de intereses, muestra cuántas veces la utilidad operacional puede cubrir los gastos por intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, lo que indica una mayor solidez y estabilidad financiera.



Rango		Cantidad	%	
0	1999	10	91%	7,17
2000	2999	0	0%	
4000	3999	0	0%	
6000	4999	0	0%	
8000	5999	0	0%	
10000	9999	0	0%	
12000	7999	0	0%	
14000	8999	0	0%	
16000	9999	1	9%	
18000	12999	0	0%	
20000	Mayor	0	0%	
Nd			0%	Muestra
Total		11	100%	91%

De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 91% de los datos se encuentran en el rango de 0 a 2000, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 91% de las empresas de

la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 7,17 veces.**

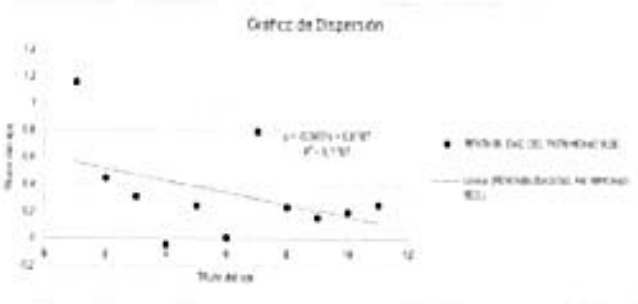
Consideración: Si el proponente no presenta obligaciones financieras, no es posible calcular la razón de cobertura. En esta situación, el proponente **resultará habilitado**. Esto se debe a que, para calcular el indicador, el denominador de la fórmula son los gastos por intereses. Si los gastos por intereses son cero, el cálculo se vuelve **indeterminado**, a menos que la utilidad sea negativa.

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

El ROE (Return on Equity) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Un mayor ROE indica que los accionistas obtendrán una mayor rentabilidad de sus inversiones. La fórmula para calcular el ROE es:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor será la utilidad para los accionistas.



Rango		Cantidad	%	
-0,2	0	1	9%	0,2%
0,0	0,19	2	18%	
0,2	0,39	5	45%	
0,4	0,59	1	9%	
0,6	0,79	0	0%	
0,8	0,99	1	9%	
1,0	1,19	1	9%	
1,2	1,39	0	0%	
1,4	1,59	0	0%	
1,6	1,79	0	0%	
1,8	Mayor	0	0%	
Inf			0%	Nuestra
Total		11	100%	73%

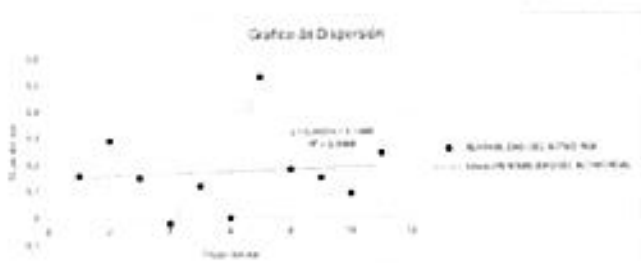
De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 73% de los datos se encuentran en el rango de -0.2 a 0.39, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 73% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 0.25 .**

Rentabilidad del Activo (ROA) :

El ROA (Return on Assets) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en sus activos. Este valor debe ser menor que el ROE del proponente. La fórmula para calcular el ROA es:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor ROA, más eficiente es la empresa en el uso de sus activos para generar ingresos operacionales.



Rango		Cantidad	%
-0.1	0	1	9%
0	0.09	2	18%
0.1	1.99	5	45%
0.2	2.99	2	18%
0.3	3.99	0	0%
0.4	4.99	0	0%
0.5	5.99	1	9%
0.6	6.99	0	0%
0.7	7.99	0	0%
0.8	8.99	0	0%
1	Mayor	0	0%
0.13			0%
Total		11	100%

Mediana 73%

De acuerdo a la condición del sector y las condiciones de la muestra, se evidencia que el 73% de los datos se encuentran en el rango de -0.1 a 1.99, siendo este el rango con mayor concentración. Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 73% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 0.15 .**

ROE mayor a ROA (0.25 mayor a 0.15).

ROE > ROA
0.25 > 0.15

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADORES ADICIONALES PARA SOLICITAR A LOS POSIBLES OFERENTES

CAPITAL DE TRABAJO Y PATRIMONIO: El capital de trabajo a acreditar debe ser igual o superior al 80% del valor del contrato y el patrimonio registrado por el oferente, debe ser igual o superior al 80% del contrato, para este caso particular es necesario tener en cuenta ambos indicadores, ya que son valores representativos y se requieren empresas con flujo económico más proporcional al valor del contrato teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es corto y el oferente que resulte ganador del proceso contractual debe poseer un buen musculo financiero (Flujo de Caja) que le permita cumplir con el suministro requerido en el proceso; y su ejecución no depende los pagos del Departamento.

Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato sin generar perjuicios

y traumatismos al Departamento o a los proveedores.

Esta situación puede ser un reto para las empresas, ya que requiere una planificación financiera sólida y una gestión cuidadosa de los recursos para garantizar que el capital esté disponible cuando sea necesario dadas las condiciones o problemáticas sociales que se presentan en nuestro Departamento:

La problemática de violencia en el departamento de Risaralda, Colombia, refleja una compleja interacción de factores sociales, económicos, y politicos que han impactado la región de manera significativa. A continuación, se presentan algunos de los principales aspectos que contribuyen a esta situación:

1. Crimen Organizado y Narcotráfico
El crimen organizado, incluidas actividades relacionadas con el narcotráfico, ha sido un problema persistente en Risaralda. La ubicación geográfica del departamento lo convierte en un corredor estratégico para el tráfico de drogas, lo que ha generado conflictos entre grupos armados y bandas criminales que buscan controlar estas rutas. Esto ha resultado en un aumento de la violencia, especialmente en áreas rurales.

2. Desplazamiento Forzado
El conflicto armado en Colombia ha causado un significativo desplazamiento forzado de personas en Risaralda. Aunque el acuerdo de paz con las FARC en 2016 redujo algunos niveles de violencia, otras organizaciones criminales y grupos armados ilegales han llenado el vacio, perpetuando la violencia y el desplazamiento en la región.

3. Violencia Juvenil y Pandillas
La falta de oportunidades económicas y educativas para los jóvenes en Risaralda ha contribuido al surgimiento de pandillas y otras formas de violencia juvenil. Estos grupos suelen estar involucrados en delitos como el microtráfico de drogas, robos y conflictos interpersonales violentos.

4. Violencia Política

Históricamente, Risaralda ha sido un escenario de violencia política, donde actores armados ilegales han ejercido presión sobre la población civil, especialmente durante las elecciones y procesos políticos. Aunque ha habido mejoras, la influencia de grupos armados sigue siendo una preocupación en ciertas áreas.

5. Problemas de Seguridad Urbana

En las áreas urbanas, especialmente en Pereira, la capital del departamento, los problemas de inseguridad incluyen robos, homicidios y otros delitos comunes. Las desigualdades sociales y la concentración de la población en ciertas zonas han exacerbado estos problemas.

6. Problemas y alertas de salud pública

En Risaralda, no se ha identificado una nueva pandemia, pero sí hay preocupaciones de salud relacionadas con brotes de enfermedades infecciosas. Recientemente, las autoridades han estado alertando sobre un posible pico en los casos de COVID-19 en la región, proyectado para finales de agosto e inicios de septiembre, lo que ha llevado a un aumento en las medidas preventivas().
Además, existe una creciente preocupación a nivel global por el virus Mpox (anteriormente conocido como viruela del mono), que ha mostrado variantes más agresivas. Aunque este virus no se ha convertido en una pandemia, las autoridades sanitarias instan a mejorar la preparación y respuesta en América Latina, incluyendo Colombia().

Aunque la respuesta Institucional para abordar la violencia en Risaralda, los esfuerzos a menudo se ven limitados por la falta de recursos, la corrupción y la complejidad del problema. Programas de prevención, intervención social y fortalecimiento de la justicia han mostrado algunos avances, pero aún queda mucho por hacer para reducir significativamente la violencia en la región. La violencia en Risaralda no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto devastador en las comunidades. La desconfianza en las instituciones, el miedo y la fragmentación social son consecuencias que dificultan el desarrollo y la cohesión social en el departamento.

Por lo anterior, se proyectó de acuerdo a la necesidad o en caso de presentarse

una emergencia causada por la problemática social anteriormente expuesta una posible entrega de manera inmediata en los diferentes municipios del Departamento.

POBLACIÓN OBJETO SUMINISTRO DE ALIMENTOS					
Modalidad de Complementación Nutricional					
MUNICIPIO	**Porcentaje**	**Cupos**	**N° de Paquetes a entregar 2**	**probabilidad**	**Kit Refrigerios a entrega inmediata en caso de requerir**
Dosquebradas	22%	1.787	3.574	70%	2.502
Pereira	37%	2.980	5.960	80%	4.768
Mistrató	8%	681	1.362	80%	1.090
Pueblo Rico	10%	766	1.532	80%	1.226
Marsella	3%	255	510	80%	408
Guática	2%	170	340	80%	272
Belén de Umbría	2%	170	340	80%	272
Quinchía	2%	170	340	90%	306
Santa Rosa	7%	572	1.144	90%	1.030
Santuario	1%	85	170	90%	153
La Celia	1%	85	170	90%	153
La Virginia	2%	170	340	90%	306
Apia	1%	85	170	70%	119
Balboa	1%	85	170	80%	136
Total	**100%**	8.061	16.122	**79%**	12.740
Índice Requerido en Capital de Trabajo				**80%**	

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo

es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permiten tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permite tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

Tabla: Resumen de Indicadores Financieros para el presente proceso:

INDICADOR		INDICE REQUERIDO	INDICE ESTADISTICO
Indice de Liquidez	≥	8,37	promedio
Indice Capacidad de Endeudamiento	≤	0,52	mediana
Indice Razón de Cobertura Intereses	≥	7,17	mediana
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	≥	0,25	mediana
Rentabilidad del Activo (ROA)	≥	0,15	mediana
Capital de Trabajo	≥	80%	

Los indicadores financieros se solicitarán por la entidad con corte a diciembre 31 de 2023.

Procedimiento para proponentes plurales

Para este Proceso de Contratación se estipula que para propuestas que se presenten para oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. Se determinará que el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural será el siguiente:

Procedimiento para la Ponderación de los componentes de los indicadores
En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula.

1. Sumatoria

$$\textit{(i) Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^{n} \textit{Indicador}_i$$

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadore

$$\textit{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum \textit{Componente 1 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \textit{Componente 2 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}$$

1.8 LIMITACIÓN A MIPYMES

Para el presente proceso **SI** aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

3. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para elpresente proceso **SI** aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES todavez que al consultar en el link los umbrales de MYPIMES https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/1-06-2023_umbrales_2022-2023_ajustes_sugeridos_oali_vf_002.pdf

MINCIT establece el valor de los umbrales que tendrán vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Por lo tanto **SI** APLICA lo establecido en el numeral 1 del articulo 152 del Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

4.1 DEMANDA

Desde 2008, cuando se promulgó la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia mediante el documento CONPES 113, en el departamento de Risaralda, diversas instituciones públicas, como la gobernación de Risaralda, las alcaldías de Pereira, La Virginia, Dosquebradas y los demás municipios del departamento, han promovido la implementación de programas y proyectos enfocados en la seguridad alimentaria. Estos esfuerzos buscan garantizar los ejes y determinantes de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, tales como la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos, así como el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de estos.

De este modo, a través de diversos programas y proyectos, las instituciones han promovido el desarrollo de actividades alimentarias y económicas a corto, mediano y largo plazo. Estos esfuerzos, influenciados por la ideología política del gobernante de turno, se reflejan en los planes de desarrollo que incluyen metas, programas y proyectos orientados a fomentar el acceso a los alimentos, la competitividad de las cadenas productivas y el desarrollo sostenible.
El objetivo es erradicar la pobreza en el campo y garantizar el acceso a los alimentos en los hogares urbanos mediante la implementación de alianzas estratégicas, productivas y sociales. Estas alianzas incluyen asociaciones con productores, empresarios, entes públicos y privados, además de proporcionar asistencia técnica al sector agropecuario y un acompañamiento integral y articulado a los productores.

En el gobierno denominado Sentimiento de todos 2008-2011 la gobernación de Risaralda implemento el programa de gobierno "RiSa" Risaralda invierte en seguridad alimentaria y nutricional, como una estrategia departamental para atacar la vulnerabilidad alimentaria de los municipios de Risaralda. Dicho programa se realizó a través de un esquema de articulación intersectorial; que incluyo programas tendientes a fomentar la producción, comercialización y acceso a alimentos de alta

calidad nutricional, buscando mejorar, proteger y conservar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población, especialmente, las pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, indígenas y familias en condición de desplazamiento que se encuentra en situación de riesgo alimentario y nutricional ovulnerabilidad social. Dicho gobierno dentro de su programa "RiSa" suministro mercados social, bienestarina, capacitación en manipulación de alimentos, recuperación de recetas caseras y conocimientos en preparaciones ancestrales en culinaria nativa, suministró de alevinos, suministro de desayunos infantiles, suministro de almuerzos para adulto mayor, y alimentación escolar.

Durante el gobierno denominado Risaralda con resultados 2012-2015, se implementó un programa de gobierno denominado Crio, siembro, como y ahorro, en el cual se beneficiaron más de 31.000 familias en Risaralda, fomentando el ahorro, al suministrar huevos, pollos, verduras y frutas en el mercado. 18.109 niños recibieron una mejor nutrición a través de un programa de complementación nutricional. Se crearon 11 granjas comunitarias, incluida una en la cárcel demujeres de La Badea, a través de las cuales grupos de personas se asociaron para criar pollos, conejos y cerdos, así como la implementación de huertas caseras para cultivar hortalizas, verduras y frutas, entre otros.

En el gobierno denominado Risaralda verde y emprendedora 2016-2019 se llevaron a cabo la ejecución del programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional denominado "PAS" programa de alimentación social, a través del cualse desarrollaron 2 modalidades de atención durante la ejecución del programa de gobierno. La modalidad de atención complementación nutricional a través del suministro de una ración tipo almuerzo caliente dirigido a 4.975 adultos mayores y madres gestantes del departamento de Risaralda, y la modalidad de atención recuperación nutricional dirigido a la población infantil primera infancia en condiciones de vulnerabilidad nutricional, a través del suministro de un complemento nutricional diario capacitaciones en salud nutricional a adultos mayores y ciudades. Para el año 2016 – 2017 el departamento realizó convenio con del departamento de prosperidad social a través del cual implementaron un programa productivo dirigido a 795 familias a las cuales se les suministraron el

material y las capacitaciones para la implementación de huertas caseras como estrategia para implementar el autoconsumo y garantizar el acceso a los alimentos en la población afro e indígena.

En el plan de Desarrollo 2020-2023, "Risaralda Sentimiento de Todos" en la línea estratégica 1 Risaralda social, sentimiento de todos, enfocó sus esfuerzos en establecer programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del Departamento.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia creó el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual consiste en brindar un suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, por lo tanto se efectuó la legalización del contrato 0019 del 29 de enero de 2020, el cual tiene por objeto el suministro de complemento alimentario, servido en modalidades industrializadas y/o preparada en sitio, efectivamente consumido por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula educativa de sector oficial de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda, priorizados y focalizados acorde con los lineamientos técnico-administrativos y estándares establecidos por el ministerio de educación nacional en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017.

En 2020, debido a la emergencia causada por el COVID-19, el Departamento de Risaralda implementó diversas iniciativas para apoyar a las personas más vulnerables. Entre estas iniciativas se encuentran el programa "Sopas Calientes", la distribución de paquetes nutricionales y mercados sociales, que han beneficiado a aquellos con alto índice de vulnerabilidad alimentaria y económica. Estas acciones se realizaron a través del contrato 0660 del 26 de marzo de 2020, suscrito con la Cruz Roja Seccional Risaralda, como parte de las medidas para combatir la inseguridad alimentaria en la región.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista organizacional, el sector alimenticio tiene su soporte como lo que se ha venido exponiendo a lo largo de este documento en la producción agrícola y la transformación de materia prima; desde ese punto de vista y analizando el comportamiento del entorno, a continuación, se plantea una estructura que podría reflejar el contexto organizacional de manera muy general del sector alimenticio en Colombia:

La estructura organizacional del sector alimenticio en Colombia es compleja y diversa, debido a la variedad de actores involucrados y las diferentes etapas de la cadena de valor. A continuación, se presenta una visión general de esta estructura:

Agricultores y Productores Primarios:
Pequeños, medianos y grandes agricultores: Son responsables de la producción de materias primas agrícolas como frutas, vegetales, granos, café, y productos pecuarios.
Asociaciones y cooperativas de agricultores: Estas organizaciones agrupan a pequeños y medianos productores para mejorar la comercialización y negociación de sus productos.

Procesadores y Manufactura de Alimentos:
Empresas procesadoras: Incluyen grandes corporaciones como Grupo Nutresa, Postobón, y Bavaria, que dominan el mercado con productos procesados como carnes, lácteos, bebidas y productos de panadería.
Micro y pequeñas empresas: Constituyen el 98.2% de las empresas en el sector, dedicadas a la producción y comercialización de productos alimenticios locales y tradicionales (Alimentos).

Distribución y Comercialización:
Mayoristas y distribuidores: Actúan como intermediarios entre los productores y los minoristas, facilitando la logística y distribución a nivel nacional.
Minoristas: Comprenden supermercados, tiendas de barrio, y mercados locales que

venden directamente al consumidor final.

Regulación y Supervisión:

- ✓ Instituciones gubernamentales: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) supervisan y regulan la producción, procesamiento, y distribución de alimentos para garantizar la seguridad y calidad alimentaria.
- ✓ Organizaciones sectoriales: La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI representan los intereses de los productores y procesadores de alimentos, promoviendo políticas favorables y el desarrollo del sector (IAlimentos) (SAC).
- ✓ Consumo y Exportación:
- ✓ Mercado nacional: Satisface la demanda interna con una amplia gama de productos alimenticios, desde básicos hasta procesados.
- ✓ Exportación: Empresas colombianas exportan productos alimenticios a mercados internacionales, con Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y México como los principales destinos (Cidecolombia)(SAC).

Esta estructura refleja la interconexión de diferentes actores en la cadena de valor del sector alimenticio en Colombia, desde la producción primaria hasta la distribución y consumo final, con un fuerte énfasis en la regulación y supervisión para garantizar la calidad y seguridad alimentaria.

PERSPECTIVA TÉCNICA

La alimentación es reconocida como un derecho humano fundamental, tal como establece el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que indica: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación". Esta declaración, junto con la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, impulsa a numerosos países y organismos

internacionales a incluir la alimentación en sus políticas públicas. Estos objetivos buscan erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, así como garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.

En Colombia, la Constitución Política en su artículo 44 reconoce como derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y una alimentación equilibrada, entre otros. En línea con este precepto constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNA) incluye ocho líneas de acción, entre las cuales se destacan la prevención y control de las deficiencias nutricionales y la evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El Informe "HACIA UNA COLOMBIA EQUITATIVA E INCLUYENTE" es el fruto de un intenso esfuerzo que se inició en el 2003 y en cuya elaboración participaron el Departamento Nacional de Planeación –que coordinó con las entidades de gobierno la formulación de la estrategia colombiana de cumplimiento de los ODM–y las Naciones Unidas en un trabajo coordinado por la CEPAL con el apoyo del PNUD y el respaldo de todas las agencias del Sistema en el país.

En el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el documento CONPES 91 *"Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015"* con 8 objetivos, sin embargo, en el decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y se establecen 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para elperiodo 2015 – 2030:

i. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
ii. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades

iii. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
iv. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
v. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
vi. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
vii. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
viii. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
ix. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
x. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
xi. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
xii. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
xiii. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
xiv. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
xv. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
xvi. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Según los Objetivos del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 la Pobreza Extrema a quienes más afecta es a los niños y niñas, madres lactantes y gestantes, adultos mayores de 55 años y jóvenes en condición de calle. Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante el hecho de no tener acceso a la alimentación requerida como mínima en términos de nutrientes para los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la nutrición; las debilidades en la ingesta de alimentos nutritivos trae consigo consecuencias graves que generan perjuicios que afectan de manera importante y en muchos casos irreparables en el desarrollo infantil desde su formación mental, fisica, emocional y espiritual.

Una de las consecuencias de la mal nutrición entre la población infantil es la disminución en la concentración de hierro, lo cual forma una malnutrición generalizada en el mundo y su etapa más avanzada conduce al desarrollo de la anemia, se estima que alrededor del mundo aproximadamente un billón de niños entre 0 y 14 años sufre de anemia ferropénica.

Las manifestaciones clinicas de la deficiencia de hierro incluyen alteraciones del crecimiento y a largo plazo, del desarrollo psicomotriz e intelectual. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la deficiencia de hierro es un problema de Salud Pública del que no escapan los paises industrializados en donde la prevalencia es aproximadamente del 11%. En paises en via de desarrollo, una tercera parte de la población presenta anemia por deficiencia de hierro. La situación se recrudece al determinar la prevalencia de deficiencia en las reservas de hierro no asociada a anemia, con lo cual se estima que más de la mitad de la población de América Latina y el Caribe la presenta (4,5). Los grupos más vulnerables a sufrir anemia corresponden a mujeres en edad reproductiva, niños y adolescentes, debido a que en estas etapas del ciclo vital la demanda de hierro se incrementa en forma exponencial y la dieta no es suficiente para cubrirla (6,7). El 45% de los niños entre 6 y 23 meses de edad, y el 30% en edad preescolar y escolar sufren algún grado de anemia por deficiencia de hierro.

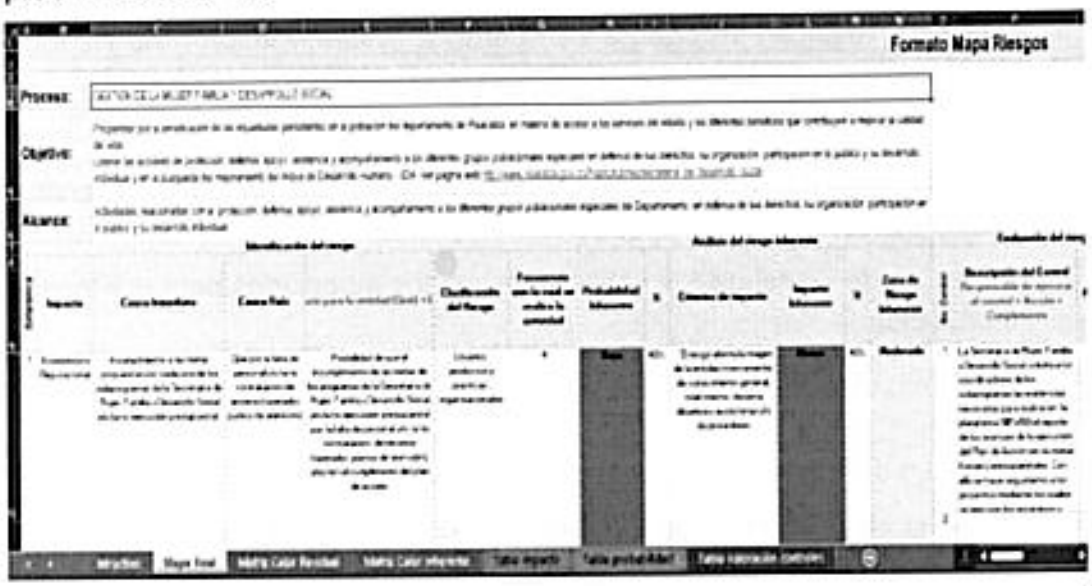
Otra población importante corresponde a mujeres no embarazadas en las cuales se observa un 20% de anemia ferropénica (8).

En Colombia es claro que el país ha generado con gran esfuerzo una maquinaria de intervenciones integrales para intervenir la problemática de la deficiencia de micronutrientes en la población colombiana y en especial hacia la más vulnerable, como los son los niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años en especial población infantil étnica; estos resultados reiteran la integralidad y contundencia de las intervenciones, pero igualmente, estimulan el fortalecimiento

de las acciones eficientes y la construcción de nuevas y mejores estrategias que disminuyan aún más estas prevalencias.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el presente proceso se toma como base el análisis de riesgos establecido mediante las matrices de riesgo del proceso "Gestión de la Mujer, Familia y Desarrollo Social", toda vez que estas son las definidas por parte del Departamento de Risaralda en cuanto a la identificación, clasificación de riesgos , además de las etapas durante el proceso contractual. El riesgo de la matriz al cual apunta este proceso es el N° 3.



Contexto: Este punto se establece y explica a su vez en el numeral 2.1 del presente documento, donde se habla de la justificación para la realización del proceso contractual en cuanto al objeto del contrato, la población a beneficiar, factores socioeconómicos y demográficos, normativa aplicable y los participantes en el proceso contractual.

Etapas:

Planeación:

Documentos:

- Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.
- Elaboración de estudios previos y el proyecto de pliegos
- Establecimiento de precios
- Análisis de sector
- Documento técnico.

Factores que se tuvieron en cuenta en cuanto a la Identificación de riesgos del Proceso:

- Determinación si la modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- Determinación de los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación
- Establecer el valor adecuado del contrato de acuerdo con los precios del mercado.
- Establecer La descripción adecuada del bien o servicio requerido.
- Establecer si el el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que

garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

- Identificar si el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- Desarrollo adecuado del diseño del Proceso de Contratación que permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.

Nota: Los puntos mencionados previamente fueron analizados mediante mesas de trabajo previas y considerados por el equipo jurídico, el equipo de seguridad alimentaria y el equipo financiero de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social para la realización y apertura de este proceso contractual. Además, se contó con el acompañamiento y asesoría del equipo de la Secretaría Jurídica para mitigar los riesgos previsibles que pudieran surgir

Firmado en Pereira a los 24 días del mes de octubre de 2024

STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social y Ordenador (s) del gasto

LORENA LONDOÑO ZAPATA
Directora Familia E Inclusión Social

RUBIELA OTALVARO TABARES
Profesional Especializado SMFDS

DANIELA CARDONA BAUTISTA
Revisión Jurídica
Abogada Contratista

DIANA MARCELA PARRA SOCHA
Apoyo Profesional, Área Financiera
Contratista
Secretaría de Mujer familia y desarrollo social